

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
"CENAC DE PERSONAL"
NIT: 900.385.079-8

RESOLUCIÓN No. 00000205
DE FECHA 19 DE ENERO DE 2021

POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉS ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTIÓN CON DESTINO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL "CEDE11" PARA LA VIGENCIA 2021".

LA SUSCRITA ORDENADORA DEL GASTO Y DIRECTORA DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución No. 4519 del 27 de mayo de 2016, *"Por la cual se delega unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al ministerio de defensa nacional, a las fuerzas militares y la policía y se dictan otras disposiciones"*, modificada parcialmente por la Resolución No. 1417 de 08 de marzo de 2018"; la Directiva Permanente 12 de 21 de septiembre de 2020 del Ministerio de Defensa Nacional "Sobre Lineamientos de Contratación para el Sector Defensa", y de acuerdo con la Orden Administrativa de Personal No. 20203150099600423 de fecha 7 de noviembre de 2020 y Acta de Posesión de Personal No. 014 del 14 de enero de 2021:

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014, el Ministerio de Defensa Nacional, expidió el Manual de Contratación de la Entidad, y de sus Unidades Ejecutoras.

Que acatando los Principios de Economía, Transparencia, Responsabilidad, deber de Selección Objetiva, Ecuación Contractual dispuestos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y de sus Unidades Ejecutoras expedido mediante la Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014, y la Directiva Permanente 12 de 21 de septiembre de 2020 sobre lineamientos de contratación para el sector defensa: Es preciso designar los Gerentes de Proyectos, los Comités Jurídico, Económico, y Técnico para la Estructuración y Evaluación de los Procesos Contractuales y demás presupuestos adicionales que surjan en virtud de los mismos, y los Supervisores de los contratos, y asignar sus funciones en concordancia con el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras.

Que en el numeral 3.2.1 del Manual de Contratación del MDN y en el numeral 5. de la Directiva 12 de 21 de septiembre de 2020 sobre lineamientos de contratación para el sector defensa, se establece que el delegado, ordenador del gasto, designará el comité asesor en las áreas económicas, jurídicas y técnicas, quienes ejercerán las funciones estructuradoras y evaluadoras de las ofertas que se reciban dentro de los diferentes procesos de selección así como hace relación a la asignación de funciones y

RESOLUCIÓN 00000205 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2021 POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉ ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTIÓN CON DESTINO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL “CEDE11” PARA LA VIGENCIA 2021”.

calidad de los Comités Estructuradores y Evaluadores.

Que el capítulo X numeral 10.3 del Manual de Contratación del MDN aprobado mediante la Resolución N° 6302 del 31 de julio de 2014, establece las obligaciones éticas en el ejercicio de la función de Gerente de Proyecto, supervisores, estructuradores y asesores y evaluadores de las ofertas.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 5.2 de la Directiva 12 de 2020 MDN “*Sobre lineamientos de contratación para el sector defensa*”, es preciso designar Gerentes de Proyectos para los procesos contractuales de la vigencia fiscal 2021, y en especial para el proceso que nos ocupa, y define la calidad y funciones del Gerente del Proyecto.

Que la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal – CENAC PERSONAL en calidad de unidad delegataria del gasto, está interesada en contratar LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTIÓN CON DESTINO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL “CEDE11” PARA LA VIGENCIA 2021”.

Que mediante Oficio Radicado N°2021247000395333 de fecha 15 de Enero de 2021 firmado por el Señor Brigadier General. OSCAR ALEXANDER TOBAR SOLER Jefe Departamento Jurídico Integral CEDE11, pone en conocimiento de la CENAC PERSONAL, la relación del personal de oficiales y suboficiales que se desempeñarán como Gerente de Proyecto, Comité Estructurador, Comité Evaluador y Supervisor de los Contratos, obtenidos dentro del proceso de contratación directa cuyo objeto es Contratar Los Prestadores De Servicio Y Apoyo A La Gestión Con Destino Al Departamento Jurídico Integral “Cede11” Para La Vigencia 2021”., de la siguiente manera:

ESPACIO EN BLANCO

2021 FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR,
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 46 # 20B-99 Cantón Militar Puente Aranda
Edificio Comando de Personal- Piso 4 – Conmutador 4261426 EXT. 38282
Correspondencia Carrera 57 No.43-28
mensajeriaCENACCOPER@ejercito.mil.co



SC6310-1



RESOLUCIÓN 00000205 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2021 POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉ ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTIÓN CON DESTINO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL "CEDE11" PARA LA VIGENCIA 2021".

PÚBLICA CLASIFICADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2021247000395333**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DIPOJ -17.5

Bogotá D.C., 18 de enero de 2021

Señora Coronel
LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
Directora Central Administrativa y Contable CENAC Personal
Cra. 50 No. 18-92 Edificio Coper piso 4
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud Nombramiento Comités

Respetuosamente, me permito informar a la señora Directora Central Administrativa y Contable CENAC PERSONAL, los datos de los funcionarios a ser nombrados como comité estructurador, evaluador, gerente de proyecto y supervisor dentro de los procesos para la contratación de Prestadores de Servicio, así:

DIRECCIÓN DE NEGOCIOS GENERALES DINEG

Sección Actos Administrativos

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
CR.	Pedro Nel Buitrago Avella	79.519.289	Director de Negocios Generales y/o quien haga sus veces	Gerente de Proyecto	3102436900
CT.	Shirley Paulina Torres Villa	39.378.127	Oficial Actos Administrativos y/o quien haga sus veces	Supervisor	3235913109
CT.	Ivett Irina Gonzalez Jiménez	1.098.630.143	Oficial Actos Administrativos y/o quien haga sus veces	Supervisor	3208365199
PD10.	Yeny Carolina Rusique Nova	43.271.691	Profesional de defensa DINEG y/o quien haga sus veces	Comité Evaluador	3207252107
PD06.	Maira Cecilia Paternina Pérez	64.586.354	Profesional de defensa DINEG y/o quien haga sus veces	Comité Estructurador	3005519557

Sección Acciones de Tutela e Incidentes de Desacato

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
CR.	Pedro Nel Buitrago Avella	79.519.289	Director de Negocios Generales y/o quien haga sus veces	Gerente de Proyecto	3102436900

2021

FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR,
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



2021

FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR,
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 46 # 20B-99 Cantón Militar Puente Aranda
Edificio Comando de Personal- Piso 4 – Conmutador 4261426 EXT. 38282
Correspondencia Carrera 57 No.43-28
mensajeríaCENACCOPER@ejercito.mil.co



SC6310-1



RESOLUCIÓN 00000205 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2021 POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉ ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTIÓN CON DESTINO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL "CEDE11" PARA LA VIGENCIA 2021".

PÚBLICA CLASIFICADA

Pag 2 de 2



Al contestar, cita este número

Radicado No. 2021247000395333 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DIPOJ -17.5

TE.	Libardo Pinzón Beltrán	1.098.630.143	Oficial Tutelas e incidentes de desacato y/o quien haga sus veces	Supervisor	3206365199
PD10.	Yeny Carolina Rusinque Nova	43.271.691	Profesional de defensa DINEG y/o quien haga sus veces	Comité Evaluador	3207252107
PD05.	Maira Cecilia Paternina Pérez	64.585.354	Profesional de defensa DINEG y/o quien haga sus veces	Comité Estructurador	3005519557

DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DIDIP

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
TC.	Andres Rengifo Valencia	10.185.485	Director de Difusión, Promoción y Prevención y/o quien haga sus veces	Gerente de Proyecto	3023484646
CT.	Jorge Iván Valencia Camargo	1.018.429.296	Oficial de Difusión y Publicaciones y/o quien haga sus veces	Supervisor	3142741801
SV.	Alexander Restrepo Leyton	80.225.687	Suboficial Capacitación Extracurricular y/o quien haga sus veces	Comité Evaluador	3175003663
SS.	Adolfo Julio Carrillo	79.193.386	Suboficial Análisis y Seguimiento de Medios y/o quien haga sus veces	Comité Estructurador	3156661920

DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL DIDEF

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
TC.	Carlos Ivan Sánchez Sánchez	7.314.602	Director de Defensa Jurídica Integral y/o quien haga sus veces	Gerente de Proyecto	3203450331
MY.	Diana Carolina López Gutierrez	39.576.176	Oficial de Defensa Contenciosa Administrativa y/o quien haga sus veces	Supervisor	3214928958
CT.	Gustavo Adolfo Palma Ríos	83.241.957	Oficial de mesa de estudios jurídicos y/o quien haga sus veces	Supervisor	3146330997
TE.	Ana Luz Dary Bejarano Bejarano	1.068.282.250	Oficial de Defensa Contenciosa Administrativa y/o quien haga sus veces	Supervisor	3227019305
TE.	Lady Katherine Ariza Gonzalez	1.032.416.842	Oficial de Defensa Contenciosa Administrativa y/o quien haga sus veces	Supervisor	3106800465
SS.	Diana Carolina Alba Leguizamon	53.115.014	Suboficial Auxiliar de Defensa y/o quien haga sus veces	Comité Evaluador	3005271342

2021 FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR, LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO **EJC**

Carrera 50 No. 18-92 Entrada Brigada Logística No. 1 B. Puente Aranda Bogotá D.C.
Teléfono: 4261438
Mensaje electrónico: CEDE11@ejercito.mil.co



2021 FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR, LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO **EJC**

Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 46 # 20B-99 Cantón Militar Puente Aranda
Edificio Comando de Personal- Piso 4 – Conmutador 4261426 EXT. 38282
Correspondencia Carrera 57 No.43-28
mensajeCENACCOPER@ejercito.mil.co



SC6310-1

RESOLUCIÓN 00000205 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2021 POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉ ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTIÓN CON DESTINO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL "CEDE11" PARA LA VIGENCIA 2021.

PUBLICA CLASIFICADA

Pag 3 de 8



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021247000395333 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DIPOJ -17.5

SV.	Gustavo Barrios Ortiz	93.135.246	Suboficial Seguimiento de la información y/o quien haga sus veces	Comité Estructurador	3103360751
-----	-----------------------	------------	---	----------------------	------------

Sección De Cooperación Interinstitucional

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
CR.	Rafael Jimenez Castaño	79.905.244	Oficial Cooperación Interinstitucional Fiscalía y/o quien haga sus veces	3057128683	3114579683
TC.	Carlos Ivan Sánchez Sánchez	7.314.602	Director de Defensa Jurídica Integral y/o quien haga sus veces	Supervisor	3203450331
TC.	Juan Felipe Acevedo Naranjo	3.400.162	Oficial Cooperación Interinstitucional Procuraduría y/o quien haga sus veces	Comité Evaluador	3183082862
TC.	Oscar Quevedo Ramirez	80.232.768	Oficial Cooperación Interinstitucional Defensoría del Pueblo y/o quien haga sus veces	Comité Estructurador	3134857850

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS JURÍDICAS

Sección Políticas Derecho Operacional, DIH y DDHH

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
CR.	Fransy Ayala Sanchez	53.104.913	Director de Planeación y Políticas Jurídicas y/o quien haga sus veces	Gerente de Proyecto	3114579683
CT	Hernán Javier Ceballos Tarnayo	12.260.073	Oficial Políticas Derecho Operacional, DIH y DDHH y/o quien haga sus veces	Supervisor	3152480353
SV	Fabian Guarizo Moner	14.281.274	Suboficial de Planeamiento Estratégico y/o quien haga sus veces	Comité Evaluador	3204473695
SV	John Armando Nuñez Ardila	80.722.348	Suboficial de Planeamiento Estratégico y/o quien haga sus veces	Comité Estructurador	3123264880

Sección Políticas Defensa del Estado Interna y Externa

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
CR.	Fransy Ayala Sanchez	53.104.913	Director de Planeación y Políticas Jurídicas y/o quien haga sus veces	Gerente de Proyecto	3114579683

2021 FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR, LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO **EJC**
Carrera 50 No.18-92 Entrada Brigada Logística No. 1 B. Puente Aranda Bogotá D.C.
Teléfono: 4261438
Mensajería electrónica: CEDE11@ejercito.mil.co

PÚBLICA CLASIFICADA



2021 FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR, LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO **EJC**

Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 46 # 20B-99 Cantón Militar Puente Aranda
Edificio Comando de Personal- Piso 4 – Conmutador 4261426 EXT. 38282
Correspondencia Carrera 57 No.43-28
mensajeríaCENACCOPER@ejercito.mil.co



RESOLUCIÓN 00000205 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2021 POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉ ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTIÓN CON DESTINO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL "CEDE11" PARA LA VIGENCIA 2021".

PÚBLICA CLASIFICADA

Pag 4 de 8



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021247000395333 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DIPOJ -17.5

TE.	Luis Fernando Díaz Oviedo	1.097.392.351	Oficial Políticas Defensa Interna y Externa y/o quien haga sus veces	Supervisor	3137754485
SV	Fabian Guarnizo Monar	14.281.274	Suboficial de Planeamiento Estratégico y/o quien haga sus veces	Comité Evaluador	3204473895
SV	John Armando Nuñez Ardila	80.722.348	Suboficial de Planeamiento Estratégico y/o quien haga sus veces	Comité Estructurador	3123264880

Sección Políticas Derecho Público y Público Militar

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
CR.	Fransy Ayala Sanchez	53.104.913	Director de Planeación y Políticas Jurídicas y/o quien haga sus veces	Gerente de Proyecto	3114579683
CT.	Diana Paola Porras Galvis	1.101.682.030	Oficial Políticas de Derecho Público y Público Militar y/o quien haga sus veces	Supervisor	3505069093
SV	Fabian Guarnizo Monar	14.281.274	Suboficial de Planeamiento Estratégico y/o quien haga sus veces	Comité Evaluador	3204473895
SV	John Armando Nuñez Ardila	80.722.348	Suboficial de Planeamiento Estratégico y/o quien haga sus veces	Comité Estructurador	3123264880

Sección Planeamiento Estratégico

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
CR.	Fransy Ayala Sanchez	53.104.913	Director de Planeación y Políticas Jurídicas y/o quien haga sus veces	Gerente de Proyecto	3114579683
TC	José Mauricio Acevedo Mendoza	5.474.060	Oficial Planeamiento Estratégico y/o quien haga sus veces	Supervisor	3146258781
SV	Fabian Guarnizo Monar	14.281.274	Suboficial de Planeamiento Estratégico y/o quien haga sus veces	Comité Evaluador	3204473895
SV	John Armando Nuñez Ardila	80.722.348	Suboficial de Planeamiento Estratégico y/o quien haga sus veces	Comité Estructurador	3123264880

2021 FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR, LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO **EJC**

Carrera 50 No. 18-92 Entrada Brigada Logística No. 1 B. Puente Aranda Bogotá D.C.
Teléfono: 4261438
Mensajería electrónica: CEDE11@ejercito.mil.co



2021 FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR, LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO **EJC**

Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 46 # 20B-99 Cantón Militar Puente Aranda
Edificio Comando de Personal- Piso 4 – Conmutador 4261426 EXT. 38282
Correspondencia Carrera 57 No.43-28
mensajeríaCENACCOPER@ejercito.mil.co



SC6310-1



RESOLUCIÓN 00000205 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2021 POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉ ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTIÓN CON DESTINO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL "CEDE11" PARA LA VIGENCIA 2021".

PÚBLICA CLASIFICADA

Pag. 5 de 8



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021247000395333 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DIPOJ -17.5

DIRECCIÓN DE DERECHO OPERACIONAL Y DERECHOS HUMANOS

Sección Restitución de Tierras y Denuncias

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
TC.	Yeid Javier Cruz Castillo	74.370.890	Director de Derecho Operacional y Derechos Humanos y/o quien haga sus veces	Gerente de Proyecto	3128512507
MY.	Julio César Bohórquez Duque	74.875.090	Oficial Restitución de Tierras y Denuncias y/o quien haga sus veces	Supervisor	3123611870
SV	Héctor Fabio Peña Chará	10.495.040	Suboficial de Seguimiento Riesgos Alertas Tempranas y/o quien haga sus veces	Comité Evaluador	3113037489
SV	Fiyer Alonso Páez Mendieta	74.439.482	Suboficial de Auxiliar Seguimiento y Protección y/o quien haga sus veces	Comité Estructurador	3208629733

Sección Grupos de Especial Protección

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
TC.	Yeid Javier Cruz Castillo	74.370.890	Director de Derecho Operacional y Derechos Humanos y/o quien haga sus veces	Gerente de Proyecto	3128512507
MY.	Gloria Castro Gálvis	37.946.946	Oficial Grupos de Especial Protección y/o quien haga sus veces	Supervisor	3053542651
SV	Héctor Fabio Peña Chará	10.495.040	Suboficial de Seguimiento Riesgos Alertas Tempranas y/o quien haga sus veces	Comité Evaluador	3113037489
SV	Fiyer Alonso Páez Mendieta	74.439.482	Suboficial de Auxiliar Seguimiento y Protección y/o quien haga sus veces	Comité Estructurador	3208629733

Sección Asuntos Operacionales Generales

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
TC.	Yeid Javier Cruz Castillo	74.370.890	Director de Derecho Operacional y Derechos Humanos y/o quien haga sus veces	Gerente de Proyecto	3128512507
CT.	Carlos Alberto Hinojosa Pérez	77.096.974	Oficial Asuntos Operacionales Generales y/o quien haga sus veces	Supervisor	3123611870
SV	Héctor Fabio Peña Chará	10.495.040	Suboficial de Seguimiento Riesgos	Comité Evaluador	3113037489

2021 FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR, LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO **EJC**

Carrera 50 No. 18-92 Entrada Brigada Logística No. 1 B, Fuente Aranda Bogotá D.C.

Teléfono: 4261438

Mensajería electrónica: CEDE11@ejercito.mil.co

PÚBLICA CLASIFICADA



2021 FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR, LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Por mi patria, mi lealtad es el honor

Carrera 46 # 20B-99 Cantón Militar Puente Aranda

Edificio Comando de Personal- Piso 4 – Conmutador 4261426 EXT. 38282

Correspondencia Carrera 57 No.43-28

mensajeríaCENACCOPER@ejercito.mil.co



SC6310-1



RESOLUCIÓN 00000205 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2021 POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉ ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTIÓN CON DESTINO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL "CEDE11" PARA LA VIGENCIA 2021".

PÚBLICA CLASIFICADA

Pag 6 de 8



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021247000395333 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DIPOJ -17.5

			Alertas Tempranas y/o quien haga sus veces		
SV	Fiyer Alonso Páez Mendieta	74.439.482	Suboficial de Auxiliar Seguimiento y Protección y/o quien haga sus veces	Comité Estructurador	3208629733

Sección Seguimiento Riesgos Alertas Tempranas

Grado	Nombre	Cédula	Cargo	Comité	Celular
TC.	Yaid Javier Cruz Castillo	74.370.890	Director de Derecho Operacional y Derechos Humanos y/o quien haga sus veces	Gerente de Proyecto	3128512507
CT.	José Luis Yezagarsay Roa	72.246.699	Oficial Seguimiento Riesgos Alertas Tempranas y/o quien haga sus veces	Supervisor	3115570640
SV	Héctor Fabio Peña Chará	10.495.040	Suboficial de Seguimiento Riesgos Alertas Tempranas y/o quien haga sus veces	Comité Evaluador	3113037489
SV	Fiyer Alonso Páez Mendieta	74.439.482	Suboficial de Auxiliar Seguimiento y Protección y/o quien haga sus veces	Comité Estructurador	3208629733

DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS

Grado	Nombre	Cédula	Cargo	Comité	Celular
MY	Claudia Yolima Pedraza Guarin	28.140.520	Directora de Asuntos Disciplinarios y Administrativos y/o quien haga sus veces	Gerente de Proyecto	3103726132
MY	Julián Ricardo Silva Gómez	79.949.854	Oficial de Investigaciones Administrativas y/o quien haga sus veces	Supervisor	3212231835
MY	Elsuar Jaime Acosta López	80.542.808	Oficial Seguimiento y Control DADA y/o quien haga sus veces	Supervisor	3187352451
CT	Jorge Edison Moya Quiriga	80.175.237	Oficial Difusión, Promoción y Doctrina DADA y/o quien haga sus veces	Supervisor	3148622932
TE	Gloria Jimena Lizcano Gutiérrez	1.094.248.733	Oficial Difusión, Promoción y Doctrina DADA y/o quien haga sus veces	Comité Evaluador	3043809206
TE	John Freddy Peñaloza Zambrano	1.090.430.414	Oficial Seguimiento y Control DADA y/o quien haga sus veces	Comité Estructurador	3118110051

2021

FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR.
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Carrera 50 No. 18-92 Entrada Brigada Logística No. 1 B. Puente Aranda Bogotá D.C.
Teléfono: 4261436
Mensajería electrónica: CEDE11@ejercito.mil.co

PÚBLICA CLASIFICADA



2021

FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR.
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 46 # 20B-99 Cantón Militar Puente Aranda
Edificio Comando de Personal- Piso 4 – Conmutador 4261426 EXT. 38282
Correspondencia Carrera 57 No.43-28
mensajeríaCENACCOPER@ejercito.mil.co



SC6310-1

RESOLUCIÓN 00000205 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2021 POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉ ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTIÓN CON DESTINO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL "CEDE11" PARA LA VIGENCIA 2021.

PÚBLICA CLASIFICADA



Pag 7 de 8

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021247000395333 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DIPOJ -17.5

DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN

Sección Memoria Histórica

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
TC	Jorge Mauricio Cely Ávila	7.178.250	Director de Apoyo a la Transición y/o quien haga sus veces	Gerente de Proyecto	3124784897
MY.	María Fernanda Cifuentes Villamarín	20.370.179	Oficial Memoria Histórica y/o quien haga sus veces	Supervisor	3202556259
TE.	Cristian Camilo Correa Florez	1.075.215.603	Oficial Contexto y/o quien haga sus veces	Comité Evaluador	3204473895
TE.	Sara Fernanda Garzón Ortiz	1.026.327.835	Oficial asistencia a víctimas y/o quien haga sus veces	Comité Estructurador	3123264880

Sección Víctimas

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
TC	Jorge Mauricio Cely Ávila	7.178.250	Director de Apoyo a la Transición y/o quien haga sus veces	Gerente de Proyecto	3124784897
CT.	Jorge Jiménez Riaño	1.070.587.259	Oficial Víctimas y/o quien haga sus veces	Supervisor	3202556259
TE.	Cristian Camilo Correa Florez	1.075.215.603	Oficial Contexto y/o quien haga sus veces	Comité Evaluador	3204473895
TE.	Sara Fernanda Garzón Ortiz	1.026.327.835	Oficial asistencia a víctimas y/o quien haga sus veces	Comité Estructurador	3123264880

Sección Justicia Transicional- estrategia de defensa

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
TC	Jorge Mauricio Cely Ávila	7.178.250	Director de Apoyo a la Transición y/o quien haga sus veces	Gerente de Proyecto	3124784897
CT.	Mauricio Díez Morales	8.127.310	Oficial Justicia Transicional y/o quien haga sus veces	Supervisor	3202556259
TE.	Cristian Camilo Correa Florez	1.075.215.603	Oficial Contexto y/o quien haga sus veces	Comité Evaluador	3204473895
TE.	Sara Fernanda Garzón Ortiz	1.026.327.835	Oficial asistencia a víctimas y/o quien haga sus veces	Comité Estructurador	3123264880

2021 FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR, LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Carrera 50 No.19-92 Entrada Brigada Logística No. 1 B, Puente Aranda Bogotá D.C.
Teléfono: 4261438
Mensajería electrónica: CEDE11@ejercito.mil.co

PÚBLICA CLASIFICADA



2021 FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR, LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 46 # 20B-99 Cantón Militar Puente Aranda
Edificio Comando de Personal- Piso 4 – Conmutador 4261426 EXT. 38282
Correspondencia Carrera 57 No.43-28
mensajeríaCENACCOPER@ejercito.mil.co



SC6310-1

RESOLUCIÓN 00000205 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2021 POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉ ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTIÓN CON DESTINO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL "CEDE11" PARA LA VIGENCIA 2021".

PÚBLICA CLASIFICADA

Pag 8 de 8



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021247000395333 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DIPOJ -17.5

DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

Sección Evaluación y Seguimiento

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
TC	José Mauricio Acevedo Mendoza	5.474.060	Oficial Planeamiento Estratégico y/o quien haga sus veces	Gerente de Proyecto	3148258781
TC	Rogel Sanchez Ruiz	80.229.770	Oficial Evaluación y Seguimiento y/o quien haga sus veces	Supervisor	3134412165
SS	Fausto Mauricio Alturo Vera	1.108.929.491	Suboficial de estadística y/o quien haga sus veces	Comité Evaluador	3204473895
CP	Jorge Iván Serna Cardona	1.042.060.402	Suboficial de Evaluación y Seguimiento y/o quien haga sus veces	Comité Estructurador	3123264880

Ayudantía

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
TC	José Mauricio Acevedo Mendoza	5.474.060	Oficial Planeamiento Estratégico y/o quien haga sus veces	Gerente de Proyecto	3148258781
TC	Rogel Sanchez Ruiz	80.229.770	Oficial Evaluación y Seguimiento y/o quien haga sus veces	Supervisor	3134412165
CT	Diego Fernando Tinjaca Balaguera	1.019.074.683	Ayudante CEDE11 y/o quien haga sus veces	Comité Evaluador	3142665918
CT	Andrea Carolina Castellón Calderón	52.898.746	Asesora Jurídica CEDE11 y/o quien haga sus veces	Comité Estructurador	3212549684

Cordialmente,

Brigadier General OSCAR ALEXANDER TOBAR SOLER
Jefe Departamento Jurídico Integral

Elaboró: SV Fabian Germán M.
Suboficial Auxiliar Planeamiento Estratégico

Revisó: SV Fabian Germán M.
Director de JEMPP

Vó. Bol. CT. Andrea Caballero
Asesora Jurídica CEDE 11

2021 FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR,
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Carrera 50 No.18-92 Entrada Brigada Logística No. 1 B. Puente Aranda Bogotá D.C.
Teléfono: 4261438
Mensajería electrónica: CEDE11@ejc.mil.co

PÚBLICA CLASIFICADA



2021 FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR,
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 46 # 20B-99 Cantón Militar Puente Aranda
Edificio Comando de Personal- Piso 4 – Conmutador 4261426 EXT. 38282
Correspondencia Carrera 57 No.43-28
mensajeríaCENACCOPER@ejercito.mil.co



SC6310-1

RESOLUCIÓN 00000205 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2021 POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉS ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTIÓN CON DESTINO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL "CEDE11" PARA LA VIGENCIA 2021".

Que las disposiciones legales vigentes del régimen de inhabilidades e incompatibilidades y en especial las contenidas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, artículos 8, 9 y 10, Ley 1150 de 2007 artículo 18, Ley 1952 de 2019 artículo 39, Ley 1474 de 2011 artículos 1, 4, 84 y 90, y las demás disposiciones jurídicas que las consagren, les aplicarán a los servidores públicos que se designen en el presente acto administrativo.

Que de conformidad con las disposiciones del Capítulo V de la "Responsabilidad Contractual" que incorpora la Ley 80 de 1993, por sus acciones y omisiones en la actuación contractual conforme la Constitución Política y la Ley, los servidores públicos y contratistas responderán disciplinaria, civil y penalmente; estarán sujetos a la responsabilidad penal que en materia penal señala la ley para los servidores públicos. La acción civil y penal prescribirá en un término de veinte años y la acción disciplinaria prescribe en cinco años conforme lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 y 1862 de 2017, según sus calidades.

Que en mérito de lo expuesto, la señora Coronel LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO, identificada con cedula de ciudadanía N° 37.254.683 de Cúcuta (Norte de Santander), en calidad de ORDENADORA DEL GASTO y Directora de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, mediante Orden Administrativa de Personal N°20203150099600423 de fecha 07 de noviembre del año 2020 y Acta de posesión personal militar N°014 del 14 de Enero de 2021.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - NOMBRAMIENTO DEL GERENTE DE PROYECTO. Nómbrase como gerente de proyecto para el proceso de Contratación Cuyo Objeto Es Contratar Los Prestadores De Servicio Y de Apoyo A La Gestión con destino Al DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL "CEDE11" PARA LA VIGENCIA 2021".a los siguiente funcionarios y/o quienes hagan sus veces en sus cargos:

DIRECCIÓN DE NEGOCIOS GENERALES DINEG

Sección Actos Administrativos

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
CR.	Pedro Nel Buitrago Avella	79.519.289	Director de Negocios Generales y/o quien haga sus veces en el cargo	Gerente de Proyecto	3102436900

Sección Acciones de Tutela e Incidentes de Desacato

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
CR.	Pedro Nel Buitrago Avella	79.519.289	Director de Negocios Generales y/o quien haga sus veces en el cargo	Gerente de Proyecto	3102436900

DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DIDIP

2021 FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR,
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 46 # 20B-99 Cantón Militar Puente Aranda
Edificio Comando de Personal- Piso 4 – Conmutador 4261426 EXT. 38282
Correspondencia Carrera 57 No.43-28
mensajeriaCENACCOPER@ejercito.mil.co



SC6310-1



RESOLUCIÓN 00000205 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2021 POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉ ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTIÓN CON DESTINO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL "CEDE11" PARA LA VIGENCIA 2021".

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
TC.	Andres Rengifo Valencia	10.185.495	Director de Difusión, Promoción y Prevención y/o quien haga sus veces en el cargo	Gerente de Proyecto	3023484646

DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL DIDEF

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
TC.	Carlos Ivan Sánchez Sánchez	7.314.602	Director de Defensa Jurídica Integral y/o quien haga sus veces en el cargo	Gerente de Proyecto	3203450331

Sección De Cooperación Interinstitucional

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
CR.	Rafael Jimenez Castaño	79.905.244	Oficial Cooperación Interinstitucional Fiscalía y/o quien haga sus veces en el cargo	3057128683	3114579683

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS JURÍDICAS

Sección Políticas Derecho Operacional, DIH y DDHH

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
CR.	Fransy Ayala Sanchez	53.104.913	Director de Planeación y Políticas Jurídicas y/o quien haga sus veces en el cargo	Gerente de Proyecto	3114579683

Sección Políticas Defensa del Estado Interna y Externa

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
CR.	Fransy Ayala Sanchez	53.104.913	Director de Planeación y Políticas Jurídicas y/o quien haga sus veces en el cargo	Gerente de Proyecto	3114579683

Sección Políticas Derecho Público y Público Militar

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
CR.	Fransy Ayala Sanchez	53.104.913	Director de Planeación y Políticas Jurídicas y/o quien haga sus veces en el cargo	Gerente de Proyecto	3114579683

Sección Planeamiento Estratégico

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
CR.	Fransy Ayala	53.104.913	Director de Planeación y	Gerente de	3114579683

2021 FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR,
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 46 # 20B-99 Cantón Militar Puente Aranda
Edificio Comando de Personal- Piso 4 – Conmutador 4261426 EXT. 38282
Correspondencia Carrera 57 No.43-28
mensajeriaCENACCOPER@ejercito.mil.co



SC6310-1



RESOLUCIÓN 00000205 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2021 POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉ ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTIÓN CON DESTINO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL "CEDE11" PARA LA VIGENCIA 2021".

	Sanchez		Políticas Jurídicas y/o quien haga sus veces en el cargo	Proyecto	
--	---------	--	--	----------	--

DIRECCIÓN DE DERECHO OPERACIONAL Y DERECHOS HUMANOS

Sección Restitución de Tierras y Denuncias

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
TC.	Yeid Javier Cruz Castillo	74.370.890	Director de Derecho Operacional y Derechos Humanos y/o quien haga sus veces en el cargo	Gerente de Proyecto	3128512507

Sección Grupos de Especial Protección

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
TC.	Yeid Javier Cruz Castillo	74.370.890	Director de Derecho Operacional y Derechos Humanos y/o quien haga sus veces en el cargo	Gerente de Proyecto	3128512507

Sección Asuntos Operacionales Generales

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
TC.	Yeid Javier Cruz Castillo	74.370.890	Director de Derecho Operacional y Derechos Humanos y/o quien haga sus veces	Gerente de Proyecto	3128512507

Sección Seguimiento Riesgos Alertas Tempranas

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
TC.	Yeid Javier Cruz Castillo	74.370.890	Director de Derecho Operacional y Derechos Humanos y/o quien haga sus veces en el cargo	Gerente de Proyecto	3128512507

DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS

Grado	Nombre	Cédula	Cargo	Comité	Celular
MY	Claudia Yolima Pedraza Guarín	28.140.520	Directora de Asuntos Disciplinarios y Administrativos y/o quien haga sus veces en el cargo	Gerente de Proyecto	3103726132

DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN

Sección Memoria Histórica

2021 FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR,
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 46 # 20B-99 Cantón Militar Puente Aranda
Edificio Comando de Personal- Piso 4 – Conmutador 4261426 EXT. 38282
Correspondencia Carrera 57 No.43-28
mensajeriaCENACCOPER@ejercito.mil.co



SC6310-1



RESOLUCIÓN 00000205 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2021 POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉS ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTIÓN CON DESTINO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL "CEDE11" PARA LA VIGENCIA 2021".

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
TC	Jorge Mauricio Cely Avila	7.178.250	Director de Apoyo a la Transición y/o quien haga sus veces en el cargo	Gerente de Proyecto	3124784897

Sección Víctimas

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
TC	Jorge Mauricio Cely Avila	7.178.250	Director de Apoyo a la Transición y/o quien haga sus veces en el cargo	Gerente de Proyecto	3124784897

Sección Justicia Transicional- estrategia de defensa

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
TC	Jorge Mauricio Cely Avila	7.178.250	Director de Apoyo a la Transición y/o quien haga sus veces en el cargo	Gerente de Proyecto	3124784897

DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

Sección Evaluación y Seguimiento

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
TC	José Mauricio Acevedo Mendoza	5.474.060	Oficial Planeamiento Estratégico y/o quien haga sus veces en el cargo	Gerente de Proyecto	3146258781

Ayudantía

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
TC	José Mauricio Acevedo Mendoza	5.474.060	Oficial Planeamiento Estratégico y/o quien haga sus veces en el cargo	Gerente de Proyecto	3146258781

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE GERENTE DE PROYECTO: El Gerente del Proyecto nombrado en el artículo anterior tiene como funciones principales las que se estipulan en el numeral 3.4.2.2.1 y siguientes del Manual de Contratación del MDN.

3.4.2.1. Calidades de los Gerentes de Proyectos de Unidad Ejecutora:

Los servidores públicos designados como Gerentes de Proyecto, serán oficiales superiores y/o civiles vinculados a la planta de personal del Ministerio de Defensa Nacional, Fuerzas Militares o de la Policía Nacional. Igualmente podrán serlo, los asesores vinculados mediante contratos de prestación de

2021 FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR,
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 46 # 20B-99 Cantón Militar Puente Aranda
Edificio Comando de Personal- Piso 4 – Conmutador 4261426 EXT. 38282
Correspondencia Carrera 57 No.43-28
mensajeriaCENACCOPER@ejercito.mil.co



SC6310-1

servicios o cualquier otra modalidad de contratación, teniendo en cuenta las condiciones estipuladas en la Directiva Permanente No.9 de 2014 y las que la modifiquen o adicionen.

3.4.2.2. Funciones Generales del Gerente de Proyecto de Unidad Ejecutora:

En la etapa precontractual del proceso de selección, deberá realizar todo el aprestamiento administrativo y logístico para la consecución de los documentos previos de índole legal, presupuestal y técnico. En Consecuencia debe realizar la estructuración de los estudios de mercado, de precios y técnicos, así como el estudio previo que es de su responsabilidad y competencia, conforme con los soportes presentados por los comités estructuradores.

Hacer las coordinaciones con el Ministerio de Defensa - Secretaría General, Planeación y Finanzas y con entes externos, así como con el Gerente del área funcional, en orden a conseguir los conceptos previos que permitan iniciar el proceso de selección.

La función del Gerente de Proyecto comporta la coordinación de las labores de los comités estructuradores y evaluadores de las ofertas, cuerpos que dependerán de su gestión e impulso.

Tendrá a su cargo la vocería del proceso de selección, en consecuencia cualquier información interna o externa que se produzca o tramite será conocida o propuesta por el Gerente del Proyecto.

3.4.2.3. Funciones Específicas del Gerente de Proyecto de Unidad Ejecutora

En lo técnico:

- a.** *Dirigir el personal encargado de proyectar y elaborar el estudio previo que antecede el proceso de selección, observando los siguientes lineamientos: descripción de la necesidad que la unidad ejecutora pretende satisfacer y definición técnica, informando objeto, plazo, forma de pago, sitio y condición de entrega, soporte económico del valor del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal y/o oficio de vigencias futuras, y otros que en los sucesivos lo modifiquen, adicionen o aclaren.*
- b.** *Dirigir el comité técnico designado para estructurar, elaborar y diseñar las especificaciones técnicas del pliego. Cuando se trate de procesos de selección cuyo soporte sea especificaciones técnicas y no normas técnicas, el Gerente del Proyecto junto con el Comité Técnico Estructurador suscribirá documento dirigido al competente contractual, justificando la asignación de pesos y puntajes. En cualquier caso el ejercicio de esta función se radica exclusivamente en el Gerente de Proyecto de Unidad Ejecutora.*
- c.** *Realizar por intermedio de sus asesores o colaboradores, las gestiones pertinentes ante las diferentes dependencias de la Unidad Ejecutora (Oficina de Planeación, Dirección de Finanzas, Oficina de Contratación, Departamento de Planeación, Departamento Financiero, etc.) tendientes a garantizar la suficiencia de recursos presupuestales, físicos y humanos necesarios para la viabilidad del proceso, dentro de la normatividad vigente.*
- d.** *Liderar las gestiones necesarias en el ámbito interno y externo del Ministerio de Defensa Nacional – Unidad Ejecutora, garantizando la ejecución del proceso de selección para cumplir el cronograma diseñado para tal efecto.*
- e.** *Coordinar la expedición de los documentos necesarios destinados a integrar y expedir el proyecto de pliego de condiciones.*

RESOLUCIÓN 00000205 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2021 POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉ ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTIÓN CON DESTINO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL "CEDE11" PARA LA VIGENCIA 2021".

- f. Asistir a la audiencia de estimación, tipificación y asignación de los riesgos y la de aclaración de pliego, cuando las soliciten. Coordinar la actividad de los comités para estructurar el pliego definitivo.
- g. Dirigir la actividad de los comités y avalar con su firma los formularios de preguntas y respuestas, así como las adendas que se expidan.
- h. Asistir a la diligencia de cierre del proceso y presentación de ofertas, suscribiendo la correspondiente acta.
- i. Dirigir las labores de los comités asesores y evaluadores, rindiendo las aclaraciones y directrices que se hicieren necesarias.
- j. Suscribir en señal de aval los requerimientos y aclaraciones que deben remitirse a los proponentes durante la etapa de evaluación de las ofertas.
- k. Suscribir en señal de aval, el informe de evaluación de las ofertas.
- l. Recibir de la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora, las observaciones al informe de evaluación y coordinar la expedición del informe definitivo de evaluación de ofertas.
- m. Solicitar ante la Secretaría General del Ministerio de Defensa la realización del Comité de Adquisiciones para las contrataciones directas reservadas que trata la Directiva 09 de 2014, cuando sea necesario. En los casos en los cuales existan términos, tendrá presente que la convocatoria del Comité de Adquisiciones se realizará con tres días de antelación. (A la fecha de expedición del presente Manual, se encuentran suspendidas las adquisiciones de bienes y servicios bajo dicha modalidad, conforme el Auto de fecha 14 de Mayo de 2014).

3.4.2.4. Procedimiento para el ejercicio de la función de la Gerencia de Proyecto de Unidad Ejecutora, momento y plazo para el ejercicio de la misma:

Para consolidar la gestión de la Gerencia de Proyecto es necesario comunicar el oficio de designación proferido por el Ordenador del Gasto.

Las funciones de Gerente de Proyecto cesarán al suscribirse el contrato y con el cumplimiento total de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.

Excepcionalmente para el caso de compras centralizadas, las funciones del Gerente de proyecto de área funcional, comprenden y se extienden a la etapa de la ejecución del contrato.

3.4.2.5. Plazos. Como el proceso de selección se adelanta dentro de los términos preclusivos fijados por la ley y por este Manual, todas las funciones enlistadas al Gerente del Proyecto, se cumplirán dentro de los términos allí señalados.

NOTA: Se debe tener en cuenta las directrices que al respecto se estipuló en la Directiva permanente No. 09 de 2014 "Políticas de Contratación Sector Defensa de recursos ordinarios y extraordinarios", y las que la modifiquen o adicionen.

PARAGRAFO PRIMERO: La presente resolución acoge los lineamientos establecidos en el numeral 5 de la Directiva Permanente No. 12 de 2020.

ARTÍCULO TERCERO. - DEL NOMBRAMIENTO DE LOS COMITÉS ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR. NÓMBRESE integrantes de los COMITÉS ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES, al

2021 FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR,
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 46 # 20B-99 Cantón Militar Puente Aranda
Edificio Comando de Personal- Piso 4 – Conmutador 4261426 EXT. 38282
Correspondencia Carrera 57 No.43-28
mensajeriaCENACCOPER@ejercito.mil.co



SC6310-1



RESOLUCIÓN 00000205 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2021 POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉ ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTIÓN CON DESTINO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL "CEDE11" PARA LA VIGENCIA 2021".

personal que a continuación se enuncia y/o quienes hagan sus veces en sus cargos:

DIRECCIÓN DE NEGOCIOS GENERALES DINEG

Sección Actos Administrativos

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
PD10.	Yeny Carolina Rusinque Nova	43.271.691	Profesional de defensa DINEG y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Evaluador	3207252107
PD06.	Maira Cecilia Paternina Pérez	64.586.354	Profesional de defensa DINEG y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Estructurador	3005519557

Sección Acciones de Tutela e Incidentes de Desacato

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
PD10.	Yeny Carolina Rusinque Nova	43.271.691	Profesional de defensa DINEG y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Evaluador	3207252107
PD06.	Maira Cecilia Paternina Pérez	64.586.354	Profesional de defensa DINEG y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Estructurador	3005519557

DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DIDIP

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
SV.	Alexander Restrepo Leyton	80.225.587	Suboficial Capacitación Extracurricular y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Evaluador	3175003563
SS.	Adolfo Julio Carrillo	79.193.386	Suboficial Análisis y Seguimiento de Medios y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Estructurador	3156661920

DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL DIDEF

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
SS.	Diana Carolina Alba Leguizamon	53.115.014	Suboficial Auxiliar de Defensa y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Estructurador	3005271342
SV.	Gustavo Barrios Ortiz	93.135.246	Suboficial Seguimiento de la Información y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Evaluador	3103360751

Sección De Cooperación Interinstitucional

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
TC	Juan Felipe Acevedo Naranjo	3.400.162	Oficial Cooperación Interinstitucional Procuraduría y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Evaluador	3183082862
TC	Oscar Quevedo	80.232.768	Oficial Cooperación	Comité	3134857850

2021 FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR,
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 46 # 20B-99 Cantón Militar Puente Aranda
Edificio Comando de Personal- Piso 4 – Conmutador 4261426 EXT. 38282
Correspondencia Carrera 57 No.43-28
mensajeriaCENACCOPER@ejercito.mil.co



SC6310-1



RESOLUCIÓN 00000205 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2021 POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉ ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTIÓN CON DESTINO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL "CEDE11" PARA LA VIGENCIA 2021".

	Ramirez		Interinstitucional Defensoría del Pueblo y/o quien haga sus veces en el cargo	Estructurador	
--	---------	--	--	---------------	--

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS JURÍDICAS

Sección Políticas Derecho Operacional, DIH y DDHH

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
SV	Fabian Guarnizo Monar	14.281.274	Suboficial de Planeamiento Estratégico y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Evaluador	3204473895
SV	John Armando Nuñez Ardila	80.722.348	Suboficial de Planeamiento Estratégico y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Estructurador	3123264880

Sección Políticas Defensa del Estado Interna y Externa

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
SV	Fabian Guarnizo Monar	14.281.274	Suboficial de Planeamiento Estratégico y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Evaluador	3204473895
SV	John Armando Nuñez Ardila	80.722.348	Suboficial de Planeamiento Estratégico y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Estructurador	3123264880

Sección Políticas Derecho Público y Público Militar

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
SV	Fabian Guarnizo Monar	14.281.274	Suboficial de Planeamiento Estratégico y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Evaluador	3204473895
SV	John Armando Nuñez Ardila	80.722.348	Suboficial de Planeamiento Estratégico y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Estructurador	3123264880

Sección Planeamiento Estratégico

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
SV	Fabian Guarnizo Monar	14.281.274	Suboficial de Planeamiento Estratégico y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Evaluador	3204473895
SV	John Armando Nuñez Ardila	80.722.348	Suboficial de Planeamiento Estratégico y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Estructurador	3123264880

DIRECCIÓN DE DERECHO OPERACIONAL Y DERECHOS HUMANOS

2021 FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR,
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 46 # 20B-99 Cantón Militar Puente Aranda
Edificio Comando de Personal- Piso 4 – Conmutador 4261426 EXT. 38282
Correspondencia Carrera 57 No.43-28
mensajeriaCENACCOPER@ejercito.mil.co



SC6310-1

RESOLUCIÓN 00000205 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2021 POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉ ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTIÓN CON DESTINO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL "CEDE11" PARA LA VIGENCIA 2021".

Sección Restitución de Tierras y Denuncias

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
SV	Héctor Fabio Peña Chará	10.495.040	Suboficial de Seguimiento Riesgos Alertas Tempranas y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Evaluador	3113037489
SV	Fiyer Alonso Páez Mendieta	74.439.482	Suboficial de Auxiliar Seguimiento y Protección y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Estructurador	3208629733

Sección Grupos de Especial Protección

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
SV	Héctor Fabio Peña Chará	10.495.040	Suboficial de Seguimiento Riesgos Alertas Tempranas y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Evaluador	3113037489
SV	Fiyer Alonso Páez Mendieta	74.439.482	Suboficial de Auxiliar Seguimiento y Protección y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Estructurador	3208629733

Sección Asuntos Operacionales Generales

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
SV	Héctor Fabio Peña Chará	10.495.040	Suboficial de Seguimiento Riesgos Alertas Tempranas y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Evaluador	3113037489
SV	Fiyer Alonso Páez Mendieta	74.439.482	Suboficial de Auxiliar Seguimiento y Protección y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Estructurador	3208629733

Sección Seguimiento Riesgos Alertas Tempranas

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
SV	Héctor Fabio Peña Chará	10.495.040	Suboficial de Seguimiento Riesgos Alertas Tempranas y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Evaluador	3113037489
SV	Fiyer Alonso Páez Mendieta	74.439.482	Suboficial de Auxiliar Seguimiento y Protección y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Estructurador	3208629733

DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
-------	--------	--------	-------	--------	---------

2021 FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR,
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 46 # 20B-99 Cantón Militar Puente Aranda
Edificio Comando de Personal- Piso 4 – Conmutador 4261426 EXT. 38282
Correspondencia Carrera 57 No.43-28
mensajeríaCENACCOPER@ejercito.mil.co



SC6310-1



RESOLUCIÓN 00000205 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2021 POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉ ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTIÓN CON DESTINO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL "CEDE11" PARA LA VIGENCIA 2021".

TE	Gloria Jimena Lizcano Gutiérrez	1.094.248.733	Oficial Difusión, Promoción y Doctrina DADAE y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Evaluador	3043809206
TE	John Freddy Peñaloza Zambrano	1.090.430.414	Oficial Seguimiento y Control DADAE y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Estructurador	3118110061

DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN

Sección Memoria Histórica

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
TE.	Cristian Camilo Correa Florez	1.075.215.603	Oficial Contexto y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Evaluador	3204473895
TE.	Sara Fernanda Garzón Ortiz	1.026.327.835	Oficial asistencia a víctimas y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Estructurador	3123264880

Sección Víctimas

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
TE.	Cristian Camilo Correa Florez	1.075.215.603	Oficial Contexto y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Evaluador	3204473895
TE.	Sara Fernanda Garzón Ortiz	1.026.327.835	Oficial asistencia a víctimas y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Estructurador	3123264880

Sección Justicia Transicional- estrategia de defensa

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
TE.	Cristian Camilo Correa Florez	1.075.215.603	Oficial Contexto y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Evaluador	3204473895
TE.	Sara Fernanda Garzón Ortiz	1.026.327.835	Oficial asistencia a víctimas y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Estructurador	3123264880

DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

Sección Evaluación y Seguimiento

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
SS	Fausto Mauricio Alturo Vera	1.108.929.491	Suboficial de estadística y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Evaluador	3204473895
CP	Jorge Iván Serna Cardona	1.042.060.402	Suboficial de Evaluación y Seguimiento y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Estructurador	3123264880

Ayudantía

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
-------	--------	--------	-------	--------	---------

2021 FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR,
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 46 # 20B-99 Cantón Militar Puente Aranda
Edificio Comando de Personal- Piso 4 – Conmutador 4261426 EXT. 38282
Correspondencia Carrera 57 No.43-28
mensajeríaCENACCOPER@ejercito.mil.co



SC6310-1

RESOLUCIÓN 00000205 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2021 POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉ ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTIÓN CON DESTINO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL "CEDE11" PARA LA VIGENCIA 2021".

CT.	Diego Fernando Tinjaca Balaguera	1.019.074.683	Ayudante CEDE11 y/o quien haga sus veces	Comité Evaluador	3142665918
CT	Andrea Carolina Castellar Calderon	52.998.746	Asesora Jurídica CEDE11 y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Estructurador	3212549684

ARTÍCULO CUARTO.- DE LAS CALIDADES DE LOS MIEMBROS ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES Y DE LAS FUNCIONES DE LOS COMITÉS ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR Y RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS. Los comités estructuradores y evaluadores nombrados en el artículo anterior tienen las calidades y de las funciones principales las que se estipulan en el numeral 3.2. y siguientes del Manual de Contratación del MDN.

3.2.1 Calidades de los miembros de los comités estructuradores y evaluadores:

Los funcionarios designados por el competente contractual para ejercer la función estructuradora y evaluadora en los procesos de selección, deberán acreditar una formación profesional; para el caso de los comités técnicos, deberán tener una formación profesional o técnica que tenga relación con el bien, servicio u obra pública a contratar, para garantizar el estricto cumplimiento del deber de selección objetiva.

Las calidades y el perfil profesional o técnico de los funcionarios designados o seleccionados para ejercer la función estructuradora, asesora y evaluadora, será de acuerdo a la señalada en la Directiva Permanente No. 9 de 2014, "Políticas de Contratación de recursos Ordinarios y Extraordinarios" y las que la modifiquen o adicionen; lo anterior con el fin de garantizar al Ministerio de Defensa Nacional la aplicación del deber de selección objetiva y la correcta evaluación de las ofertas.

La función de estos comités es recomendar y asesorar al jefe de la entidad o a su delegado ante el comité de adquisiciones, en el sentido de que la decisión que se adopte, sea acorde con la evaluación realizada.

Las funciones de los comités estructuradores y evaluadores de las ofertas, se ejercerán previa designación del competente contractual, Los comités harán las recomendaciones e informes respectivos, que serán el soporte técnico, jurídico, económico, financiero y administrativo de que dispondrá el Comité de Adquisiciones del Ministerio de Defensa Nacional o la Unidad Ejecutora respectiva, para revisar y avalar la selección de un contratista; no obstante el competente contractual o el mismo Comité podrán apartarse bajo su total responsabilidad de los conceptos, informes y recomendación emitidas por los evaluadores, justificando por escrito las razones de su decisión.

La función estructuradora y evaluadora se ejercerá con plena autonomía respecto del competente contractual y de los miembros del Comité de Adquisiciones del Ministerio de Defensa Nacional o de la Unidad Ejecutora, establecido en la resolución de delegación correspondiente.

La función estructuradora cesará al cierre del proceso, salvo que durante la etapa subsiguiente sean requeridos para precisar aspectos referidos al pliego.

3.2.2 Funciones:

3.2.2.1 Funciones del Comité Estructurador:

2021 FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR,
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 46 # 20B-99 Cantón Militar Puente Aranda
Edificio Comando de Personal- Piso 4 – Conmutador 4261426 EXT. 38282
Correspondencia Carrera 57 No.43-28
mensajeriaCENACCOPER@ejercito.mil.co



SC6310-1



En general deberá hacerse el estudio integral que soporte la necesidad que la entidad pretende satisfacer mediante el análisis de las condiciones económicas, jurídicas y técnicas, así como de las financieras, del negocio a celebrar. Lo anterior conforme lo previsto por la ley en aplicación del principio de planeación.

1. *El estudio y presentación de los aspectos a incluir en el pliego ante el Gerente del Proyecto de la respectiva unidad ejecutora, verificando que los aspectos allí consignados cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en la ley, para garantizar una selección objetiva.*
2. *Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyectos los estudios previos bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, formulándole a este último por escrito y de manera sustentada los motivos de inconformidad que existan entorno a las especificaciones técnicas, exigencias económicas, financieras y legales.*
3. *Elaborar el análisis del sector conforme a los parámetros de acuerdo con el manual publicado por Colombia Compra Eficiente en el siguiente link: <http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales>.*
4. *Elaborar el proyecto de pliego y el pliego de condiciones definitivo en el área correspondiente con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.*
5. *Estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido.*
6. *Propender por actualizar las normas técnicas, jurídicas y económicas para que sean incluidas en el pliego.*
7. *Incluir en el pliego las especificaciones técnicas, los factores de verificación y cuando sea del caso los factores de ponderación y evaluación de las ofertas.*
para la estructuración de los requisitos habilitantes deberán tenerse en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el manual respectivo.
8. *Verificar que el pliego contemple, respecto del oferente, el cumplimiento de contratos anteriores, multas y sanciones impuestas por alguna entidad pública dentro de los tres (3) años anteriores a la presentación de su oferta y que estén reportados en el RUP, y/o aquellas que la entidad conozca y que estén en firme, independientemente del régimen jurídico aplicable a la entidad pública que la imponga. En ningún caso el registro de multas o sanciones será objeto de ponderación en el pliego.*
9. *Consultar al asesor en comercio exterior cuando se trate de adquirir bienes o servicios importados, para determinar la modalidad de entrega y los costos asociados a la importación, necesarios para definir el anexo respectivo del pliego (comité económico).*
10. *Revisar la legislación tributaria y contable, previo a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de que se tengan en cuenta impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual.*
11. *Para el caso de compras centralizadas unificar criterios entre las Unidades Ejecutoras en cuanto a plazos de entrega y forma de pago.*
12. *Suscribir concepto favorable al ordenador del gasto o su delegado, para integrar el proyecto de pliego, el pliego, donde exprese su intervención respecto al proceso de contratación.*
13. *Participar en la audiencia informativa, audiencia de aclaración y estimación, tipificación y asignación de los riesgos, en la que se puede precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones a solicitud de algún interesado.*
14. *Analizar, estudiar, verificar y resolver las inquietudes presentadas al proyecto de pliego de condiciones a fin de consolidar el pliego.*

15. *Analizar y proponer cuando sea el caso las modificaciones al pliego, a fin de expedir adendas.*
16. *Resolver las inquietudes formuladas hasta el cierre del proceso a través de proyectos de formularios de preguntas y respuestas, para someterla a consideración del Competente Contractual.*
17. *Ejercer sus funciones coordinadamente con los Gerentes de Proyecto y la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional o quien haga sus veces.*
18. *Mantener informado a los Gerentes de Proyecto sobre las novedades presentadas en la elaboración del pliego.*

3.2.2.2 Funciones del Comité Evaluador

Son las siguientes:

1. *El análisis integral de los documentos previos a la apertura del proceso, la resolución de apertura, pliego de condiciones definitivo con sus adendas o modificaciones si las hay, el estudio del contenido del acta de audiencia informativa, estimación, tipificación y asignación de los riesgos y de aclaración de pliego, si procede, de los formularios de preguntas y respuestas y la verificación del cronograma previsto en el proceso de selección y en particular, los mecanismos y factores de evaluación establecidos en el pliego y las posibles causales de rechazo, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones que contenga.*
2. *El estudio, evaluación y calificación de las ofertas presentadas, de tal forma que el evaluador garantice el deber de selección objetiva, la verificación de las ofertas a evaluar, evidenciando que cumplan todos y cada uno de los requisitos exigidos en el pliego y en la ley.*
3. *Los evaluadores velarán porque la escogencia del contratista siempre sea objetiva y en consecuencia es su obligación recomendar al Ministro de Defensa Nacional o su delegado, previo concepto del Comité de Adquisiciones del Ministerio y de las Unidades Ejecutoras, elegir el ofrecimiento más favorable sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en el pliego.*
4. *Los asesores y evaluadores suscribirán informes sobre la evaluación realizada, dejando constancia de todas las circunstancias de tiempo, modo y lugar que ocurrieran en su función evaluadora.*
5. *Entrega de Documentos a la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional o la dependencia que haga sus veces en las Unidades Ejecutoras. Los evaluadores ejercerán su función diligentemente, de manera que los informes de evaluación estén a disposición de la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional o la dependencia que haga sus veces y de las demás Unidades Ejecutoras, con dos (2) días de antelación a la fecha en que se coloquen a disposición de los interesados, o dentro del plazo que establezca el competente contractual. Este informe será revisado previo al traslado de los proponentes, por el Gerente del Proyecto y el abogado líder del proceso del área de contratos.*
6. *Para el ejercicio de sus funciones, los evaluadores podrán hacer los requerimientos y solicitudes de aclaraciones que considere pertinentes para la evaluación de las propuestas, en la oportunidad prevista en las disposiciones aplicables, dará respuesta a las observaciones que los proponentes hagan a las evaluaciones sobre las cuales se les ha dado traslado.*

PARAGRAFO PRIMERO: La presente resolución acoge los lineamientos establecidos en el **numeral 5 de la Directiva Permanente No. 12 de 2020.**

ARTÍCULO QUINTO: NOMBRAMIENTO DE SUPERVISOR. **DESÍGNESE** como supervisores para el contrato derivado del proceso de contratación pública de la referencia, al siguiente personal o quienes hagan sus veces en el cargo:

RESOLUCIÓN 00000205 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2021 POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉ ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTIÓN CON DESTINO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL "CEDE11" PARA LA VIGENCIA 2021".

DIRECCIÓN DE NEGOCIOS GENERALES DINEG

Sección Actos Administrativos

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
CT.	Shirley Paulina Torres Villa	33.378.127	Oficial Actos Administrativos y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor	3235913109
CT.	Ivett Irina Gonzalez Jiménez	1.098.630.143	Oficial Actos Administrativos y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor	3208365199

Sección Acciones de Tutela e Incidentes de Desacato

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
TE.	Libardo Pinzón Beltran	1.098.630.143	Oficial Tutelas e Incidentes de desacato y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor	3208365199

DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DIDIP

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
CT.	Jorge Iván Valencia Camargo	1.018.429.296	Oficial de Difusión y Publicaciones y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor	3142741801

DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL DIDEF

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
MY.	Diana Carolina López Gutierrez	39.576.176	Oficial de Defensa Contenciosa Administrativa y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor	3214928958
CT	Gustavo Adolfo Palma Ríos	83.241.957	Oficial de mesa de estudios jurídicos y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor	3148330997
TE.	Ana Luz Dary Bejarano Bejarano	1.069.282.250	Oficial de Defensa Contenciosa Administrativa y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor	3227019305
TE.	Lady Katherine Ariza Gonzalez	1.032.416.842	Oficial de Defensa Contenciosa Administrativa y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor	3106800465

Sección De Cooperación Interinstitucional

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
TC.	Carlos Ivan Sánchez Sánchez	7.314.602	Director de Defensa Jurídica Integral y/o	Supervisor	3203450331

2021 FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR,
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 46 # 20B-99 Cantón Militar Puente Aranda
Edificio Comando de Personal- Piso 4 – Conmutador 4261426 EXT. 38282
Correspondencia Carrera 57 No.43-28
mensajeriaCENACCOPER@ejercito.mil.co



SC6310-1



RESOLUCIÓN 00000205 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2021 POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉ ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTIÓN CON DESTINO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL "CEDE11" PARA LA VIGENCIA 2021".

			quien haga sus veces en el cargo		
--	--	--	----------------------------------	--	--

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS JURÍDICAS

Sección Políticas Derecho Operacional, DIH y DDHH

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
CT	Hernan Javier Ceballos Tamayo	12.280.073	Oficial Políticas Derecho Operacional, DIH y DDHH y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor	3152480353

Sección Políticas Defensa del Estado Interna y Externa

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
TE.	Luis Fernanda Diaz Oviedo	1.097.392.351	Oficial Políticas Defensa Interna y Externa y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor	3137754485

Sección Políticas Derecho Público y Público Militar

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
CT.	Diana Paola Porras Galvis	1.101.682.030	Oficial Políticas de Derecho Público y Público Militar y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor	3505089093

Sección Planeamiento Estratégico

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
TC	José Mauricio Acevedo Mendoza	5.474.060	Oficial Planeamiento Estratégico y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor	3146258781

DIRECCIÓN DE DERECHO OPERACIONAL Y DERECHOS HUMANOS

Sección Restitución de Tierras y Denuncias

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
MY.	Julio César Bohórquez Duque	74.875.090	Oficial Restitución de Tierras y Denuncias y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor	3123611870

Sección Grupos de Especial Protección

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
MY.	Gloria Castro Galvis	37.946.946	Oficial Grupos de Especial Protección y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor	3053842851

Sección Asuntos Operacionales Generales

2021 FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR,
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 46 # 20B-99 Cantón Militar Puente Aranda
Edificio Comando de Personal- Piso 4 – Conmutador 4261426 EXT. 38282
Correspondencia Carrera 57 No.43-28
mensajeriaCENACCOPER@ejercito.mil.co



SC6310-1

RESOLUCIÓN 00000205 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2021 POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉ ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTIÓN CON DESTINO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL "CEDE11" PARA LA VIGENCIA 2021".

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
CT.	Carlos Alberto Hinojosa Pérez	77.096.974	Oficial Asuntos Operacionales Generales y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor	3123611870

Sección Seguimiento Riesgos Alertas Tempranas

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
CT.	José Luis Yarzagaray Roa	72.246.699	Oficial Seguimiento Riesgos Alertas Tempranas y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor	3115570640

DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
MY	Julián Ricardo Silva Gómez	79.949.654	Oficial de Investigaciones Administrativas y/o quien haga sus veces	Supervisor	3212231835
MY	Elsuar Jaime Acosta López	80.542.808	Oficial Seguimiento y Control DADA E y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor	3187352451
CT	Jorge Edilson Moya Quiroga	80.175.237	Oficial Difusión, Promoción y Doctrina DADA E y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor	3148622932

DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN

Sección Memoria Histórica

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
MY.	María Fernanda Cifuentes Villamarin	20.370.179	Oficial Memoria Histórica y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor	3202556259

Sección Víctimas

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
CT.	Jorge Jimenez Riaño	1.070.587.250	Oficial Víctimas y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor	3202556259

Sección Justicia Transicional- estrategia de defensa

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
CT.	Mauricio Diez Morales	8.127.310	Oficial Justicia Transicional y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor	3202556259

DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

Sección Evaluación y Seguimiento

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
-------	--------	--------	-------	--------	---------

2021 FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR,
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 46 # 20B-99 Cantón Militar Puente Aranda
Edificio Comando de Personal- Piso 4 – Conmutador 4261426 EXT. 38282
Correspondencia Carrera 57 No.43-28
mensajeriaCENACCOPER@ejercito.mil.co



SC6310-1



RESOLUCIÓN 00000205 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2021 POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉ ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTIÓN CON DESTINO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL "CEDE11" PARA LA VIGENCIA 2021".

TC	Rogel Sanchez Ruiz	80.229.770	Oficial Evaluación y Seguimiento y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor	3134412165
----	--------------------	------------	---	------------	------------

Ayudantía

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Celular
TC	Rogel Sanchez Ruiz	80.229.770	Oficial Evaluación y Seguimiento y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor	3134412165

ARTÍCULO SEXTO: DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO. . Los supervisores en el artículo anterior tienen las calidades y de las funciones principales las que se estipulan en los **numerales 5.3.1.7., 5.3.1.7.1. y siguientes del Manual de Contratación del MDN.**

5.3.1.7. De la supervisión o interventoría de los contratos. *Todo contrato celebrado bajo las disposiciones previstas la ley en el presente manual, contará con un interventor o supervisor, quien ejercerá su función bajo la guía de supervisión y/o interventoría contenida en este Manual.*

Los supervisores e interventores deben ser designados en el contrato, convenio o acuerdo, por razón del cargo que se ocupe en ese momento, en caso contrario, su nombramiento debe realizarse dentro de los (5) días hábiles siguientes a la firma del respectivo acto.

Se debe tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, respecto a la supervisión o interventoría de los contratos, según corresponda.

Es importante señalar que la supervisión y la interventoría no son concurrentes, y que la interventoría es exclusiva para el seguimiento técnico que suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen.

5.3.1.7.1. Del ejercicio de las funciones de supervisión y/o interventoría de los contratos.

Comprenderá entre otras funciones las siguientes:

La revisión de los antecedentes del contrato suscrito, de los derechos y obligaciones de las partes y de los mecanismos pactados para el reconocimiento de los derechos de contenido económico.

a) La intervención formal en la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se han cumplido y que permita a la entidad tramitar los pagos al contratista.

b) La presentación mensual de informes sobre la ejecución del contrato, en especial el informe anexo al acta de recibo parcial y/o final que sustente el pago de las obligaciones cumplidas por el contratista.

c) La elaboración y envío del proyecto de Acta de Liquidación de los contratos acompañada de sus documentos soportes, dejando constancia sobre los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes en caso de divergencias presentadas.

d) En los contratos en que se realicen mantenimiento, renovaciones y mejoras a los bienes, se debe determinar por el supervisor si los trabajos realizados al bien generan un mayor valor del mismo, toda vez que amplíen su vida productiva, su utilidad y su eficiencia operativa. El Supervisor deberá en el Acta de Liquidación expresar técnicamente si hubo un aumento del valor del bien, toda vez que ese mayor

2021 FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR,
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 46 # 20B-99 Cantón Militar Puente Aranda
Edificio Comando de Personal- Piso 4 – Conmutador 4261426 EXT. 38282
Correspondencia Carrera 57 No.43-28
mensajeríaCENACCOPER@ejercito.mil.co



SC6310-1

valor deberá reflejarse por la entidad en su balance contable.

5.3.1.7.2. Del procedimiento para ejercer la función de supervisión y/o seguimiento a la ejecución de los contratos.

A. Momento y plazo para ejercer la función de supervisión y/o seguimiento:

- Los supervisores de los contratos, serán funcionarios designados por el competente contractual. Inician su actividad cuando el contrato esté perfeccionado, esto es suscrito, registrado el compromiso y legalizado, es decir aprobadas las garantías.
- El Director de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, le informará al supervisor mediante un memorando sobre el cumplimiento de los anteriores requisitos, remitiendo copia de los siguientes documentos:- Del contrato.
 - Copia de la propuesta.
 - De las garantías con su correspondiente aprobación.
- Para confrontar información podrá consultar el expediente original en la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces.
- El supervisor del contrato vigilará su ejecución y cumplimiento del objeto durante todo el tiempo que esté vigente y su función termina cuando se suscriba el acta de liquidación.

B. Manifestaciones de inconformidad del supervisor del contrato frente a su ejecución.

- Cuando el supervisor del contrato manifieste su desacuerdo con la ejecución de un contrato, o con la forma de los actos, documentos o circunstancias examinadas, formulará sus reparos por escrito.
- Los reparos serán motivados en hechos, circunstancias y normas y abarcarán las observaciones y objeciones correspondientes.

El supervisor comunicará al competente contractual, a la dependencia interesada en el contrato y a la Dirección de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, los resultados más relevantes de su actuación y recomendará las actuaciones para su normal ejecución.

☐ *El supervisor podrá solicitar al competente contractual, la revisión de los actos que considere perjudiciales para los intereses de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional.*

☐ *Cuando se aprecien graves irregularidades en la ejecución de un contrato que amenace su paralización, es obligación del supervisor informar por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos al competente contractual y al Director de la dependencia que ha contratado el bien o servicio, para que estos inicien las acciones correspondientes.*

C. Cumplimiento de órdenes del competente contractual, como consecuencia de irregularidades o circunstancias que afecten la normal ejecución de un contrato.

Los supervisores de los contratos suscritos por Ministerio de Defensa Nacional – Unidad Ejecutora están obligados a acatar las observaciones y decisiones del competente contractual, en los eventos de discrepancias en su ejecución y no están autorizados a expedir cumplidos para pagar obligaciones, hasta tanto no se pronuncie favorablemente el competente contractual.

D. Liquidación de las obligaciones contraídas

Los supervisores de los contratos suscritos por el Ministerio de Defensa Nacional –Unidad Ejecutora están obligados a entregar debidamente liquidadas todas las cuentas contractuales con sus respectivos soportes, utilizando el formato implementado por la Dirección de Contratación Estatal. En este momento quedará documentalmente acreditado el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para cumplir la obligación a cargo del Ministerio y del cumplimiento de las obligaciones del contratista.

El contratista suscribirá el acta de liquidación remitida en un plazo de 15 días hábiles, posteriores a su recibo. Si al vencimiento de este plazo el contratista no se allanare a su suscripción, el Ministerio liquidará unilateralmente el contrato.

E. Funciones generales de los supervisores de contratos.

Este numeral enlista una serie de funciones que competen a nivel general a la función de seguimiento en el aspecto técnico, administrativo y legal, que describirá en forma general los procesos de esta labor. Para facilitar la comprensión de estas funciones, es importante tener en cuenta que en el proceso contractual y en la ejecución de los contratos, intervienen diferentes funcionarios, dependiendo obviamente del servicio o bien a contratar y de las necesidades que deba cubrir cada una de las dependencias del Ministerio. Quien ejerza la supervisión de un contrato en el Ministerio de Defensa Nacional – Unidad Ejecutora, tendrá pleno conocimiento del objeto contratado para constatar su debida ejecución cumplir las funciones descritas a continuación:

F. En el aspecto Técnico – Administrativo.

- *Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes o servicios contratados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato. De presentarse dudas sobre este particular se formularán por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su ocurrencia, a la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora.*
- *La Dirección de Contratación responderá este requerimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo clarificando la situación.*
- *En los eventos que así lo determine el contrato, o si la naturaleza del mismo lo requiere, el supervisor suscribirá conjuntamente con el contratista y el competente contractual, las actas de iniciación o de recibo de bienes y/o servicios, dentro del término establecido en el contrato. Copia de estas actas se enviarán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su firma, a la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora para su incorporación en la carpeta del contrato.*
- *Cuando se requieran cronogramas o programación de actividades al contratista para ejecutar el objeto contratado, el supervisor los exigirá y recibirá para su revisión y control, dentro de los plazos estipulados en el contrato. Copia de estos cronogramas se remitirán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo, a la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora para su archivo en la carpeta del contrato.*
- *Cuando se trate de la supervisión o interventoría de contratos de obras, las personas naturales o jurídicas o los funcionarios designados para este efecto, abrirán y llevarán conjuntamente con el contratista, o la persona delegada por éste, una memoria diaria de la obra, en donde constarán las acciones realizadas diariamente en ella, así como las actas de los comités técnicos de obra o administrativos que periódicamente deban realizarse y las observaciones que se consideren pertinentes. Este documento formará parte integral del contrato y la copia mensual del documento se remitirá al área de contratos del Ministerio o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora para que repose en la carpeta del contrato.*
- *El supervisor podrá citar o convocar a reuniones al contratista, al competente contractual, a quienes tengan interés directo en la ejecución del contrato, a quienes participaron en la elaboración del pliego y elaboración de la minuta del contrato, cuando tenga dudas sobre los términos del contrato y/o se considere necesario para su normal ejecución.*
- *De estas reuniones levantará una ayuda memoria suscrita por los que en ella intervinieron y la misma contendrá como mínimo los asuntos discutidos, las decisiones, acciones y compromisos a ejecutar. Copia de ella se enviará a la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción, para su correspondiente archivo.*
- *Los supervisores de los contratos si la naturaleza del mismo lo requiere y así se ha estipulado en la*

minuta del contrato, elaborarán actas de recibo parcial de bienes o servicios, las cuales suscribirá conjuntamente con el contratista. El valor de los bienes o servicios que por estas actas se recibe no será inferior al porcentaje estipulado en el contrato. Copia de estas actas se remitirá al área de contratos del Ministerio o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora para lo de su competencia.

- El supervisor exigirá la buena calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios contratados y se abstendrá de dar el respectivo cumplimiento si éstos no corresponden a las calidades, cantidades y especificaciones técnicas exigidas. El supervisor mantendrá el control y coordinación permanente sobre la ejecución del contrato, de tal manera que implemente actividades, tales como, reuniones con el comité evaluador y contratista, visitas que sean pertinentes a las empresas y las que se estimen necesarias.*
- El supervisor verificará que el contratista entregue los bienes y/o servicios que ofertó. En el evento que por concepto técnico, algunos de los bienes y/o servicios no sean acordes con el contrato y la oferta, éste exigirá al contratista su modificación en el menor tiempo posible, o en el indicado en el contrato. En este evento se procederá así:*
- Si el bien y/o servicio es entregado por el contratista con algún defecto menor, el supervisor podrá devolverlo para que aquel corrija o subsane los defectos, en un término que el supervisor considere perentorio sin afectar el plan logístico de la Fuerza.*
- Si el bien entregado presenta un defecto que no afecte su funcionalidad, o que disminuya su durabilidad, pero que no sea susceptible de corrección, el supervisor los recibirá y autorizará su distribución, conservando las muestras defectuosas del total de muestras evaluadas según el plan de muestreo previsto en la norma técnica o especificación técnica o dejando cinco (5) muestras de los bienes recibidos, recolectadas al azar las cuales serán marcadas y etiquetadas de manera que se identifiquen suficientemente, para practicar sobre las mismas las pruebas que el comité técnico receptor del material considere procedentes e iniciar las acciones legales a que haya lugar.*
- Si el bien entregado presenta defectos mayores será rechazado por el supervisor, conservando las muestras defectuosas del total de muestras evaluadas según el plan de muestreo previsto en la norma técnica o especificación técnica, dejando cinco (5) muestras de los bienes recibidos, recolectadas al azar las cuales serán marcadas y etiquetadas de manera que se identifiquen suficientemente para efectos de practicar sobre las mismas las pruebas que el comité técnico receptor del material considere procedentes y determinar las acciones legales a que haya lugar.*
- Para todos los eventos el supervisor se apoyará en los conceptos emitidos por los comités receptores del bien, (técnico) quienes se pronunciarán sobre sus defectos indicando si son mayores o menores, o si afectan su durabilidad, funcionalidad, o el aspecto que resulte pertinente.*
- El supervisor verificará conforme con la naturaleza jurídica y tipo del contrato suscrito, que el contratista tenga previstos todos los medios y recursos para mantener la seguridad e integridad de las personas que laboran en el Ministerio.*
- El supervisor exigirá el total cumplimiento de los cronogramas pactados en los contratos y sólo podrá recomendar su modificación cuando por razones técnicas o dada la naturaleza del contrato, esto se haga necesario. Cualquier modificación que afecte el plazo de ejecución del contrato será previamente autorizada por el competente contractual.*
- El supervisor resolverá todas las consultas presentadas por el contratista y hacer las observaciones que estime conveniente. Si durante la ejecución del contrato se presentan dudas o diferencias que no puedan resolverse por el supervisor, éste las remitirá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su ocurrencia, al competente contractual para su consulta y decisión.*
- El supervisor, si es necesario puede solicitar por escrito la suspensión temporal de la ejecución de un contrato por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, justificando las circunstancias de*

tiempo, modo y lugar que originan tales hechos, ante el competente contractual para que éste emita su autorización. Si el competente contractual aprueba y suscribe la suspensión del contrato, la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora, elaborará el acta de suspensión, copia de la cual se remitirá supervisor del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su legalización, para lo de su competencia. El supervisor para todos los eventos de suspensión de un contrato, al desaparecer los hechos que originaron su suspensión, solicitará su reiniciación, dejando constancia del tiempo total de la suspensión temporal y del vencimiento final del contrato.

- *El Supervisor constatará a la fecha de vencimiento del contrato su total cumplimiento. Si llegará a tener dudas sobre la ejecución del mismo no podrá expedir el acta de recibo final, hasta no clarificar las dudas.*
- *Para que el supervisor expida el acta de recibo final del contrato verificará que todas las obligaciones estén cumplidas y procede el pago final. Esta acta contendrá como mínimo la descripción de los bienes y/o servicios recibidos, el valor final del contrato, incluyendo reajustes si proceden. Copia del acta se enviará a la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora para su respectivo archivo.*
- *Los supervisores de los contratos suscritos por el Ministerio de Defensa Nacional – Unidad Ejecutora, al finalizar el contrato y emitir el último cumplido de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios contratados, elaborarán dentro del mes siguiente a su terminación un acta de liquidación final del contrato, acompañada de los documento soportes siguiendo el formato entregado por la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio.*
- *El supervisor elaborará el acta de liquidación la cual deberá comprender la siguiente información: Datos generales sobre el contrato principal, sus adiciones y modificatorios (si los hay), datos sobre los certificados de disponibilidad y registro correspondientes al contrato principal, sus adiciones y modificaciones, se hará referencia a la Garantía - incluyendo la extensión de las mismas si a ello hubiere lugar, Garantía técnica indicada en el contrato (si aplica). Las prestaciones y obligaciones cumplidas por el contratista, relacionando las actas de recibo, número de elementos, cantidades recibidas y entrada al almacén (si aplica), el Cumplimiento de las obligaciones por la Entidad Estatal, esto es el corte de cuentas sobre el estado económico del contrato, adjuntado:*

- Para los contratos suscritos en pesos la (s) obligación (es) y orden (es) de pagos debidamente suscritos por el ordenador del gasto y demás documentos que respalden dicho pago.

- Para los contratos suscritos en moneda extranjera la (s) obligación (es) y orden (es) de pago debidamente suscritos por el ordenador del gasto (sin ajuste y con ajuste), el reporte Swift y demás documentos que respalden los pagos de divisas. Si el contrato proyecta gastos de nacionalización deberá anexar copia de las declaraciones de importación debidamente canceladas y copia de la (s) obligación (es) y orden (es) de pago debidamente suscritos por el ordenador del gasto.

Es pertinente indicar, si el contrato se celebró en moneda extranjera, el balance del acta de liquidación será en pesos colombianos y en la moneda contratada.

Lo anterior de conformidad con lo establecido con el inciso 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que señala que las entidades estatales ejecutoras de los presupuestos públicos solo pueden iniciar procedimientos de selección de contratistas si se cuenta con disponibilidad presupuestal, las multas debidas o canceladas (si aplica) y finalmente la verificación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral, así como el pago de las obligaciones fiscales y parafiscales a cargo del contratista, adjuntando certificación emitida por el revisor fiscal del contratista. (si aplica).

- *El supervisor remitirá el acta con el lleno de los requisitos enunciados en el numeral anterior dentro del plazo estipulado para la liquidación a la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de*

Defensa Nacional para revisión, aceptación y trámite de firmas.

La obligación atrás establecida sólo se entenderá cumplida por el supervisor cuando esté suscrita el acta de liquidación por el contratista y el competente contractual. Si el contratista no acude a suscribirla, la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora, procederá mediante acto administrativo motivado a liquidar unilateralmente el contrato.

- Si el contratista no está de acuerdo con el contenido del acta de liquidación, se le remitirá nuevamente al supervisor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las observaciones o reparos del contratista. En este evento el supervisor no podrá tomarse más de un (1) mes en informar al jefe del área de contratos sobre los resultados del nuevo análisis, para que este realice los trámites que considere pertinentes.*

G. En el aspecto Legal.

- Cumplir todas y cada una de las cláusulas contractuales.*
- Solicitar a la dependencia de contratos, si las requiere, copia de las garantías constituidas por el contratista y de su aprobación por el Ministerio de Defensa Nacional o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora y de las modificaciones exigidas a éstas durante la ejecución del contrato. En cumplimiento de esta obligación verificará que las vigencias de las garantías y de sus modificaciones estén dentro de los términos del contrato.*
- Informar por escrito a la dependencia de contratos del Ministerio o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora si el contratista omite alguna o algunas de sus obligaciones, para que la dependencia de contratos decida si procede o no aplicar sanciones y/o declarar la caducidad. La omisión o el retardo injustificado al deber de informar oportunamente los incumplimientos, acarrearán para el supervisor acción disciplinaria y las demás que para el efecto concurren.*
- Solicitar al competente contractual, en los eventos contemplados en el contrato y en la ley, con copia a la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora, la aplicación de los principios de terminación, modificación e interpretación unilateral, o cuando se pretenda su terminación por mutuo acuerdo.*
- Enviar copia del acta de recibo final y/o parcial a la dependencia de contratos del Ministerio o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora, cada mes o en el plazo previsto en el contrato.*
- El Supervisor tiene la obligación legal de remitir a la dependencia de contratos del Ministerio, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible.*

H. Funciones particulares de los supervisores.

- Elaborar y suscribir el acta de iniciación del contrato cuando sea del caso.*
- Suscribir las actas de recibo parcial y final de los bienes y servicio del contrato.*
- Rechazar los bienes o servicios que a su criterio no cumplan las normas técnicas descritas en el contrato.*
- Rendir informes periódicos o cuando lo considere necesario, sobre la ejecución del contrato.*
- Verificar la correcta ejecución del contrato.*
- Exigir el cumplimiento del contrato.*
- Atender y resolver en coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional, todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en los aspectos técnicos, descritos en las normas técnicas que rigen el proceso de contratación.*
- Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en caso contrario avisará de esta*

circunstancia al área de contratos del Ministerio o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora.

- *Para material de Intendencia: verificar y seguir el cumplimiento de las actividades descritas en el cronograma de entregas, conforme con la reglamentación expedida por la Oficina de Investigación y Normalización del Ministerio de Defensa Nacional.*
- *Verificar que las garantías que ampara el cumplimiento del contrato, estén vigentes e informar en su oportunidad al Ministerio sobre los inconvenientes Presentados.*
- *Todas las demás atribuciones contempladas en el contrato.*

PARAGRAFO PRIMERO: La presente resolución acoge los lineamientos establecidos en el **numeral 5 de la Directiva Permanente No. 12 de 2020.**

ARTICULO SÉPTIMO: Según lo estipulado en el Manual de Contratación del MDN expedido mediante Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014, se establece como funciones Comunes al ejercicio de la función de Gerentes de Proyecto, Supervisores, Asesores, Estructuradores y Evaluadores y Analista Contractual, los siguientes principios:

- *La función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento se ejercerá con plena autonomía respecto del competente contractual y demás funcionarios que tengan que ver con la ejecución del contrato, pero siempre acatando las autorizaciones previas previstas para la toma de decisiones en la celebración y ejecución del contrato.*
- *La función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento de los contratos suscritos por el Ministerio de Defensa Nacional – Unidad Ejecutora, tiene carácter interno y pretende garantizar la ejecución del objeto contratado y el cumplimiento de las obligaciones pactadas.*
- *La función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento se ejercerá previa designación del competente contractual, en funcionarios que como mínimo tengan un perfil profesional que garantice idoneidad en el desarrollo de sus funciones y el cumplimiento de normas técnicas, administrativa y/o legales.*
- *La función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento se ejercerá en sus modalidades de intervención formal y material. La intervención formal consistirá en verificar el cumplimiento de los requisitos necesarios e indispensables para ejecutar el objeto contratado. En la intervención material se comprobará y certificará la efectiva ejecución del objeto contratado.*
- *Los conceptos e informes de los Gerentes de Proyecto, Comités Estructuradores, Comités Evaluadores y Supervisores de Contratos, respecto del cumplimiento de las tareas desarrolladas siempre constarán por escrito.*

ARTICULO OCTAVO: Contra la presente resolución por ser de trámite no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. el catorce (19) días del mes de Enero de 2021.



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 46 # 20B-99 Cantón Militar Puente Aranda
Edificio Comando de Personal- Piso 4 – Conmutador 4261426 EXT. 38282
Correspondencia Carrera 57 No.43-28
mensajeriaCENACCOPER@ejercito.mil.co



SC6310-1

RESOLUCIÓN 00000205 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2021 POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉ ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTIÓN CON DESTINO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL "CEDE11" PARA LA VIGENCIA 2021".

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Coronel. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
DIRECTORA Y ORDENADORA DEL GASTO
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Elaboro: **TE. LEONARDO JOSE ACOSTA RICARDO**
Oficial Jurídico CENAC PERSONAL

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 00000205
DE 19 DE ENERO DE 2021**

DIRECCIÓN DE NEGOCIOS GENERALES DINEG

Sección Actos Administrativos

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Fecha	Firma de aceptación
CR.	Pedro Nel Buitrago Avella	79.519.289	Director de Negocios Generales y/o quien haga sus veces en el cargo	Gerente de Proyecto		Original Debidamente Firmado
CT.	Shirley Paulina Torres Villa	33.378.127	Oficial Actos Administrativos y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor		Original Debidamente Firmado
CT.	Ivett Irina Gonzalez Jiménez	1.098.630.143	Oficial Actos Administrativos y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor		Original Debidamente Firmado
PD10.	Yeny Carolina Rusinque Nova	43.271.691	Profesional de defensa DINEG y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Evaluador		Original Debidamente Firmado
PD06.	Maira Cecilia Paternina Pérez	64.586.354	Profesional de defensa DINEG y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Estructurador		Original Debidamente Firmado

Sección Acciones de Tutela e Incidentes de Desacato

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Fecha	Firma de aceptación
CR.	Pedro Nel Buitrago Avella	79.519.289	Director de Negocios Generales y/o quien	Gerente de Proyecto		Original

2021 FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR,
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 46 # 20B-99 Cantón Militar Puente Aranda
Edificio Comando de Personal- Piso 4 – Conmutador 4261426 EXT. 38282
Correspondencia Carrera 57 No.43-28
mensajeriaCENACCOPER@ejercito.mil.co



SC6310-1

RESOLUCIÓN 00000205 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2021 POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉS ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTIÓN CON DESTINO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL "CEDE11" PARA LA VIGENCIA 2021".

			haga sus veces en el cargo			Debidamente Firmado
TE.	Libardo Pinzón Beltran	1.098.630.143	Oficial Tutelas e Incidentes de desacato y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor		Original Debidamente Firmado
PD10.	Yeny Carolina Rusinque Nova	43.271.691	Profesional de defensa DINEG y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Evaluador		Original Debidamente Firmado
PD06.	Maira Cecilia Paternina Pérez	64.586.354	Profesional de defensa DINEG y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Estructurador		Original Debidamente Firmado

DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DIDIP

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Fecha	Firma de aceptación
TC.	Andres Rengifo Valencia	10.185.495	Director de Difusión, Promoción y Prevención y/o quien haga sus veces en el cargo	Gerente de Proyecto		Original Debidamente Firmado
CT.	Jorge Iván Valencia Camargo	1.018.429.296	Oficial de Difusión y Publicaciones y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor		Original Debidamente Firmado
SV.	Alexander Restrepo Leyton	80.225.587	Suboficial Capacitación Extracurricular y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Evaluador		Original Debidamente Firmado
SS.	Adolfo Julio Carrillo	79.193.386	Suboficial Análisis y Seguimiento de Medios y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Estructurador		Original Debidamente Firmado

DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL DIDEF

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Fecha	Firma de aceptación
TC.	Carlos Ivan Sánchez Sánchez	7.314.602	Director de Defensa Jurídica Integral y/o quien haga sus veces en el cargo	Gerente de Proyecto		Original Debidamente Firmado
MY.	Diana Carolina López Gutierrez	39.576.176	Oficial de Defensa Contenciosa Administrativa y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor		Original Debidamente Firmado
CT	Gustavo Adolfo Palma Ríos	83.241.957	Oficial de mesa de estudios jurídicos y/o	Supervisor		Original Debidamente

2021 FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR,
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 46 # 20B-99 Cantón Militar Puente Aranda
Edificio Comando de Personal- Piso 4 – Conmutador 4261426 EXT. 38282
Correspondencia Carrera 57 No.43-28
mensajeriaCENACCOPER@ejercito.mil.co



SC6310-1



RESOLUCIÓN 00000205 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2021 POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉS ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTIÓN CON DESTINO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL "CEDE11" PARA LA VIGENCIA 2021".

			quien haga sus veces en el cargo			Firmado
TE.	Ana Luz Dary Bejarano Bejarano	1.069.282.250	Oficial de Defensa Contenciosa Administrativa y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor		Original Debidamente Firmado
TE.	Lady Katherine Ariza Gonzalez	1.032.416.842	Oficial de Defensa Contenciosa Administrativa y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor		Original Debidamente Firmado
SS.	Diana Carolina Alba Leguizamon	53.115.014	Suboficial Auxiliar de Defensa y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Estructurador		Original Debidamente Firmado
SV.	Gustavo Barrios Ortiz	93.135.246	Suboficial Seguimiento de la Información y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Evaluador		Original Debidamente Firmado

Sección De Cooperación Interinstitucional

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Fecha	Firma de aceptación
CR.	Rafael Jimenez Castaño	79.905.244	Oficial Cooperación Interinstitucional Fiscalía y/o quien haga sus veces en el cargo	3057128683		Original Debidamente Firmado
TC.	Carlos Ivan Sánchez Sánchez	7.314.602	Director de Defensa Jurídica Integral y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor		Original Debidamente Firmado
TC	Juan Felipe Acevedo Naranjo	3.400.162	Oficial Cooperación Interinstitucional Procuraduría y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Evaluador		Original Debidamente Firmado
TC	Oscar Quevedo Ramirez	80.232.768	Oficial Cooperación Interinstitucional Defensoría del Pueblo y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Estructurador		Original Debidamente Firmado

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS JURÍDICAS

Sección Políticas Derecho Operacional, DIH y DDHH

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Fecha	Firma de aceptación
CR.	Fransy Ayala Sanchez	53.104.913	Director de Planeación y Políticas Jurídicas y/o quien haga sus veces en el cargo	Gerente de Proyecto		Original Debidamente Firmado

2021 FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR, LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 46 # 20B-99 Cantón Militar Puente Aranda
Edificio Comando de Personal- Piso 4 – Conmutador 4261426 EXT. 38282
Correspondencia Carrera 57 No.43-28
mensajeriaCENACCOPER@ejercito.mil.co



SC6310-1



RESOLUCIÓN 00000205 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2021 POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉS ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTIÓN CON DESTINO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL "CEDE11" PARA LA VIGENCIA 2021".

CT	Hernan Javier Ceballos Tamayo	12.280.073	Oficial Políticas Derecho Operacional, DIH y DDHH y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor		Original Debidamente Firmado
SV	Fabian Guarnizo Monar	14.281.274	Suboficial de Planeamiento Estratégico y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Evaluador		Original Debidamente Firmado
SV	John Armando Nuñez Ardila	80.722.348	Suboficial de Planeamiento Estratégico y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Estructurador		Original Debidamente Firmado

Sección Políticas Defensa del Estado Interna y Externa

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Fecha	Firma de aceptación
CR.	Fransy Ayala Sanchez	53.104.913	Director de Planeación y Políticas Jurídicas y/o quien haga sus veces en el cargo	Gerente de Proyecto		Original Debidamente Firmado
TE.	Luis Fernanda Diaz Oviedo	1.097.392.351	Oficial Políticas Defensa Interna y Externa y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor		Original Debidamente Firmado
SV	Fabian Guarnizo Monar	14.281.274	Suboficial de Planeamiento Estratégico y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Evaluador		Original Debidamente Firmado
SV	John Armando Nuñez Ardila	80.722.348	Suboficial de Planeamiento Estratégico y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Estructurador		Original Debidamente Firmado

Sección Políticas Derecho Público y Público Militar

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Fecha	Firma de aceptación
CR.	Fransy Ayala Sanchez	53.104.913	Director de Planeación y Políticas Jurídicas y/o quien haga sus veces en el cargo	Gerente de Proyecto		Original Debidamente Firmado
CT.	Diana Paola Porras Galvis	1.101.682.030	Oficial Políticas de Derecho Público y Público Militar y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor		Original Debidamente Firmado

2021 FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR,
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 46 # 20B-99 Cantón Militar Puente Aranda
Edificio Comando de Personal- Piso 4 – Conmutador 4261426 EXT. 38282
Correspondencia Carrera 57 No.43-28
mensajeriaCENACCOPER@ejercito.mil.co



SC6310-1



RESOLUCIÓN 00000205 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2021 POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉ ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTIÓN CON DESTINO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL "CEDE11" PARA LA VIGENCIA 2021".

SV	Fabian Guarnizo Monar	14.281.274	Suboficial de Planeamiento Estratégico y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Evaluador		Original Debidamente Firmado
SV	John Armando Nuñez Ardila	80.722.348	Suboficial de Planeamiento Estratégico y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Estructurador		Original Debidamente Firmado

Sección Planeamiento Estratégico

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Fecha	Firma de aceptación
CR.	Fransy Ayala Sanchez	53.104.913	Director de Planeación y Políticas Jurídicas y/o quien haga sus veces en el cargo	Gerente de Proyecto		Original Debidamente Firmado
TC	José Mauricio Acevedo Mendoza	5.474.060	Oficial Planeamiento Estratégico y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor		Original Debidamente Firmado
SV	Fabian Guarnizo Monar	14.281.274	Suboficial de Planeamiento Estratégico y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Evaluador		Original Debidamente Firmado
SV	John Armando Nuñez Ardila	80.722.348	Suboficial de Planeamiento Estratégico y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Estructurador		Original Debidamente Firmado

DIRECCIÓN DE DERECHO OPERACIONAL Y DERECHOS HUMANOS

Sección Restitución de Tierras y Denuncias

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Fecha	Firma de aceptación
TC.	Yeid Javier Cruz Castillo	74.370.890	Director de Derecho Operacional y Derechos Humanos y/o quien haga sus veces en el cargo	Gerente de Proyecto		Original Debidamente Firmado
MY.	Julio César Bohórquez Duque	74.875.090	Oficial Restitución de Tierras y Denuncias y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor		Original Debidamente Firmado
SV	Héctor Fabio Peña Chará	10.495.040	Suboficial de Seguimiento Riesgos Alertas Tempranas y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Evaluador		Original Debidamente Firmado

2021 FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR,
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 46 # 20B-99 Cantón Militar Puente Aranda
Edificio Comando de Personal- Piso 4 – Conmutador 4261426 EXT. 38282
Correspondencia Carrera 57 No.43-28
mensajeriaCENACCOPER@ejercito.mil.co



SC6310-1



RESOLUCIÓN 00000205 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2021 POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉ ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTIÓN CON DESTINO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL "CEDE11" PARA LA VIGENCIA 2021".

SV	Fiyer Alonso Páez Mendieta	74.439.482	Suboficial de Auxiliar Seguimiento y Protección y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Estructurado r		Original Debidamente Firmado
----	----------------------------	------------	--	-----------------------	--	---

Sección Grupos de Especial Protección

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Fecha	Firma de aceptación
TC.	Yeid Javier Cruz Castillo	74.370.890	Director de Derecho Operacional y Derechos Humanos y/o quien haga sus veces en el cargo	Gerente de Proyecto		Original Debidamente Firmado
MY.	Gloria Castro Galvis	37.946.946	Oficial Grupos de Especial Protección y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor		Original Debidamente Firmado
SV	Héctor Fabio Peña Chará	10.495.040	Suboficial de Seguimiento Riesgos Alertas Tempranas y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Evaluador		Original Debidamente Firmado
SV	Fiyer Alonso Páez Mendieta	74.439.482	Suboficial de Auxiliar Seguimiento y Protección y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Estructurado r		Original Debidamente Firmado

Sección Asuntos Operacionales Generales

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Fecha	Firma de aceptación
TC.	Yeid Javier Cruz Castillo	74.370.890	Director de Derecho Operacional y Derechos Humanos y/o quien haga sus veces en el cargo	Gerente de Proyecto		Original Debidamente Firmado
CT.	Carlos Alberto Hinojosa Pérez	77.096.974	Oficial Asuntos Operacionales Generales y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor		Original Debidamente Firmado
SV	Héctor Fabio Peña Chará	10.495.040	Suboficial de Seguimiento Riesgos Alertas Tempranas y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Evaluador		Original Debidamente Firmado
SV	Fiyer Alonso Páez Mendieta	74.439.482	Suboficial de Auxiliar Seguimiento y Protección y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Estructurado r		Original Debidamente Firmado

2021 FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR,
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 46 # 20B-99 Cantón Militar Puente Aranda
Edificio Comando de Personal- Piso 4 – Conmutador 4261426 EXT. 38282
Correspondencia Carrera 57 No.43-28
mensajeriaCENACCOPER@ejercito.mil.co



SC6310-1



RESOLUCIÓN 00000205 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2021 POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉ ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTIÓN CON DESTINO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL "CEDE11" PARA LA VIGENCIA 2021".

Sección Seguimiento Riesgos Alertas Tempranas

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Fecha	Firma de aceptación
TC.	Yeid Javier Cruz Castillo	74.370.890	Director de Derecho Operacional y Derechos Humanos y/o quien haga sus veces en el cargo	Gerente de Proyecto		Original Debidamente Firmado
CT.	José Luis Yarzagaray Roa	72.246.699	Oficial Seguimiento Riesgos Alertas Tempranas y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor		Original Debidamente Firmado
SV	Héctor Fabio Peña Chará	10.495.040	Suboficial de Seguimiento Riesgos Alertas Tempranas y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Evaluador		Original Debidamente Firmado
SV	Fiyer Alonso Páez Mendieta	74.439.482	Suboficial de Auxiliar Seguimiento y Protección y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Estructurador		Original Debidamente Firmado

DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS

Grado	Nombre	Cédula	Cargo	Comité	Fecha	Firma de aceptación
MY	Claudia Yolima Pedraza Guarín	28.140.520	Directora de Asuntos Disciplinarios y Administrativos y/o quien haga sus veces en el cargo	Gerente de Proyecto		Original Debidamente Firmado
MY	Julián Ricardo Silva Gómez	79.949.654	Oficial de Investigaciones Administrativas y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor		Original Debidamente Firmado
MY	Elsuar Jaime Acosta López	80.542.808	Oficial Seguimiento y Control DADAE y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor		Original Debidamente Firmado
CT	Jorge Edison Moya Quiroga	80.175.237	Oficial Difusión, Promoción y Doctrina DADAE y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor		Original Debidamente Firmado
TE	Gloria Jimena Lizcano Gutiérrez	1.094.248.733	Oficial Difusión, Promoción y Doctrina DADAE y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Evaluador		Original Debidamente Firmado
TE	John Freddy Peñaloza Zambrano	1.090.430.414	Oficial Seguimiento y Control DADAE y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Estructurador		Original Debidamente Firmado

2021 FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR,
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 46 # 20B-99 Cantón Militar Puente Aranda
Edificio Comando de Personal- Piso 4 – Conmutador 4261426 EXT. 38282
Correspondencia Carrera 57 No.43-28
mensajeríaCENACCOPER@ejercito.mil.co



SC6310-1

RESOLUCIÓN 00000205 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2021 POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉ ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTIÓN CON DESTINO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL "CEDE11" PARA LA VIGENCIA 2021".

--	--	--	--	--	--	--

DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN

Sección Memoria Histórica

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Fecha	Firma de aceptación
TC	Jorge Mauricio Cely Avila	7.178.250	Director de Apoyo a la Transición y/o quien haga sus veces en el cargo	Gerente de Proyecto		Original Debidamente Firmado
MY.	María Fernanda Cifuentes Villamarin	20.370.179	Oficial Memoria Histórica y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor		Original Debidamente Firmado
TE.	Cristian Camilo Correa Florez	1.075.215.603	Oficial Contexto y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Evaluador		Original Debidamente Firmado
TE.	Sara Fernanda Garzón Ortiz	1.026.327.835	Oficial asistencia a víctimas y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Estructurador		Original Debidamente Firmado

Sección Víctimas

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Fecha	Firma de aceptación
TC	Jorge Mauricio Cely Avila	7.178.250	Director de Apoyo a la Transición y/o quien haga sus veces en el cargo	Gerente de Proyecto		Original Debidamente Firmado
CT.	Jorge Jimenez Riaño	1.070.587.250	Oficial Víctimas y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor		Original Debidamente Firmado
TE.	Cristian Camilo Correa Florez	1.075.215.603	Oficial Contexto y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Evaluador		Original Debidamente Firmado
TE.	Sara Fernanda Garzón Ortiz	1.026.327.835	Oficial asistencia a víctimas y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Estructurador		Original Debidamente Firmado

Sección Justicia Transicional- estrategia de defensa

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Fecha	Firma de aceptación
TC	Jorge Mauricio Cely Avila	7.178.250	Director de Apoyo a la Transición y/o quien haga sus veces en el cargo	Gerente de Proyecto		Original Debidamente Firmado
CT.	Mauricio Diez Morales	8.127.310	Oficial Justicia Transicional y/o quien haga sus veces en el	Supervisor		Original Debidamente

2021 FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR,
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 46 # 20B-99 Cantón Militar Puente Aranda
Edificio Comando de Personal- Piso 4 – Conmutador 4261426 EXT. 38282
Correspondencia Carrera 57 No.43-28
mensajeriaCENACCOPER@ejercito.mil.co



SC6310-1



RESOLUCIÓN 00000205 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2021 POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉ ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTIÓN CON DESTINO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL "CEDE11" PARA LA VIGENCIA 2021".

			cargo			Firmado
TE.	Cristian Camilo Correa Florez	1.075.215.603	Oficial Contexto y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Evaluador		Original Debidamente Firmado
TE.	Sara Fernanda Garzón Ortiz	1.026.327.835	Oficial asistencia a víctimas y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Estructurador		Original Debidamente Firmado

DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

Sección Evaluación y Seguimiento

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Fecha	Firma de aceptación
TC	José Mauricio Acevedo Mendoza	5.474.060	Oficial Planeamiento Estratégico y/o quien haga sus veces en el cargo	Gerente de Proyecto		Original Debidamente Firmado
TC	Rogel Sanchez Ruiz	80.229.770	Oficial Evaluación y Seguimiento y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor		Original Debidamente Firmado
SS	Fausto Mauricio Alturo Vera	1.108.929.491	Suboficial de estadística y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Evaluador		Original Debidamente Firmado
CP	Jorge Iván Serna Cardona	1.042.060.402	Suboficial de Evaluación y Seguimiento y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Estructurador		Original Debidamente Firmado

Ayudantía

Grado	Nombre	Cedula	Cargo	Comité	Fecha	Firma de aceptación
TC	José Mauricio Acevedo Mendoza	5.474.060	Oficial Planeamiento Estratégico y/o quien haga sus veces en el cargo	Gerente de Proyecto		Original Debidamente Firmado
TC	Rogel Sanchez Ruiz	80.229.770	Oficial Evaluación y Seguimiento y/o quien haga sus veces en el cargo	Supervisor		Original Debidamente Firmado
CT.	Diego Fernando Tinjaca Balaguera	1.019.074.683	Ayudante CEDE11 y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Evaluador		Original Debidamente Firmado
CT	Andrea Carolina Castellar Calderon	52.998.746	Asesora Jurídica CEDE11 y/o quien haga sus veces en el cargo	Comité Estructurador		Original Debidamente Firmado

2021 FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR,
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 46 # 20B-99 Cantón Militar Puente Aranda
Edificio Comando de Personal- Piso 4 – Conmutador 4261426 EXT. 38282
Correspondencia Carrera 57 No.43-28
mensajeriaCENACCOPER@ejercito.mil.co



SC6310-1

